



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2019

X Legislatura

Número 17

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

### ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 19, sobre incumplimiento de la moción aprobada para acelerar los trámites por el Ayuntamiento de Murcia a fin de buscar un solar para la ubicación del nuevo Conservatorio de Danza, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - II. Interpelación 18, sobre convenio entre la Consejería de Educación y Cultura, Ministerio de Defensa y Ministerio de Educación y Formación Profesional, para dotar de personal docente a la Escuela de Infantería de Marina "General Albacete y Fuster", formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. Interpelación 15, sobre razones por las que todavía no se ha elaborado el reglamento de desarrollo de la Ley 2/2015, de Vivienda de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - IV. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.
  - V. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

### **I. Interpelación 19, sobre incumplimiento de la moción aprobada para acelerar los trámites por el Ayuntamiento de Murcia a fin de buscar un solar para la ubicación del nuevo Conservatorio de Danza.**

El señor **Espín Espín**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....502

Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura.....504

El señor **Espín Espín** interviene en el turno de réplica.....505

Y la señora **Moreno Reventós**, en el de réplica.....506

### **II. Interpelación 18, sobre convenio entre la Consejería de Educación y Cultura, Ministerio de Defensa y Ministerio de Educación y Formación Profesional, para dotar de personal docente a la Escuela de Infantería de Marina "General Albacete y Fuster".**

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....507

Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura.....508

### **III. Interpelación 15, sobre razones por las que todavía no se ha elaborado el reglamento de desarrollo de la Ley 2/2015, de Vivienda de la Región de Murcia.**

La señora **Martínez Muñoz**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....509

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....511

La señora **Martínez Muñoz** interviene en el turno de réplica.....513

Y el señor **Luengo Zapata**, en el de réplica.....514

### **IV. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.**

#### **\* Pregunta 60, sobre grado cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, para facultar el acceso a personas con diversidad funcional en la Región de Murcia.**

La señora **Sánchez Blesa**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....514

Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura.....515

La señora **Sánchez Blesa** interviene en el turno de réplica.....515

Y la señora **Moreno Reventós**, en el de réplica.....516

#### **\* Pregunta 21, sobre situación actual de los grados medios y grados superiores de Formación Profesional en la Región.**

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....518

Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura.....519

#### **\* Pregunta 49, sobre fase en la que se encuentra el Pacto por la Infancia de la Región de Murcia.**

La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....520

Le contesta la señora **Franco Sánchez**, vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....520

La señora **Abenza Campuzano** interviene en el turno de réplica.....521

Y la señora **Franco Sánchez**, en el de réplica.....522

**\* Pregunta 26, sobre valoración de las actuaciones que se están llevando a cabo por la Confederación Hidrográfica del Segura por los daños ocasionados por la gota fría.**

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, formula la pregunta..... 523  
 Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente..... 524

**\* Pregunta 42, sobre medidas en relación con vertidos ilegales al pantano de Santomera los días 12 y 23 de septiembre de 2019.**

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta..... 525  
 Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente..... 525

El señor **Álvarez García** interviene en el turno de réplica..... 526  
 Y el señor **Luengo Zapata**, en el de dúplica..... 526

**\* Pregunta 16, sobre actuaciones de la Consejería de Turismo para impulsar el sector turístico y la ocupación hotelera, especialmente en la zona del Mar Menor y La Manga.**

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 527  
 Le contesta la señora **Sánchez López**, consejera de Turismo, Juventud y Deportes..... 528

La señora **Fernández Sánchez** interviene en el turno de réplica..... 528  
 Y la señora **Sánchez López**, en el de dúplica..... 529

**\* Pregunta 66, sobre objetivos del protocolo de colaboración con la Diócesis de Cartagena para la promoción del turismo religioso en el ámbito regional y estatal.**

La señora **Lardín Verdú**, del G.P. Popular, formula la pregunta..... 530  
 Le contesta la señora **Sánchez López**, consejera de Turismo, Juventud y Deportes..... 531

**\* Pregunta 61, sobre grado de cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida al transporte público.**

La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 532  
 Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura..... 533

La señora **Abenza Campuzano** interviene en el turno de réplica..... 533  
 Y la señora **Moreno Reventós**, en el de dúplica..... 534

**\* Pregunta 67, sobre situación actual del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Región de Murcia.**

El señor **Mata Tamboleo**, del G.P. Popular, formula la pregunta..... 535  
 Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura..... 536

El señor **Mata Tamboleo** interviene en el turno de réplica..... 538

**\* Pregunta 45, sobre contaminación procedente de la balsa Jenny, en Llano del Beal.**

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 538  
 Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente..... 538

La señora **Fernández Sánchez** interviene en el turno de réplica..... 538  
 Y el señor **Luengo Zapata**, en el de dúplica..... 540

**\* Pregunta 68, sobre acciones para la promoción de la Formación Profesional Dual.**

La señora Ruiz Escribano, del G.P. Popular, formula la pregunta.....	541
Le contesta la señora Moreno Reventós, consejera de Educación y Cultura.....	541

**\* Pregunta 55, sobre estado actual de las instalaciones del Conservatorio de Danza de Murcia.**

El señor Castillo Baños, presidente, anuncia que la pregunta ha sido retirada.....	542
--	-----

**\* Pregunta 70, sobre presencia de la Región de Murcia en la feria World Travel Market de Londres.**

La señora Valverde Soto, del G.P. Popular, formula la pregunta.....	542
Le contesta la señora Sánchez López, consejera de Turismo, Juventud y Deportes.....	544

**\* Pregunta 51, sobre situación del Plan General de Ordenación Urbana del año 2012 del municipio de Águilas.**

El señor Castillo Baños, presidente, comunica que la pregunta sido retirada.....	545
--	-----

**\* Pregunta 48, sobre qué actuaciones va a poner en marcha el Gobierno regional en materia de gobernanza pública y modernización administrativa durante la presente legislatura.**

El señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....	545
Le contesta la señora Ballesteros Palazón, consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública.....	546

El señor Álvarez García interviene en el turno de réplica.....	547
--	-----

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

Y se reanuda a las 16 horas y 46 minutos.

**V. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.**

**\* Pregunta 9, sobre medidas adoptadas por el Gobierno desde el último episodio de gota fría del pasado septiembre para prevenir efectos devastadores de nuevas lluvias torrenciales.**

El señor Castillo Baños, presidente, anuncia que la pregunta ha sido retirada.....	548
--	-----

**\* Pregunta 14, sobre influencia en la Región del pacto de gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos sobre la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos.**

El señor Segado Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta.....	548
Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....	549

**\* Pregunta 13, sobre actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional durante la depresión aislada en niveles altos (DANA) de septiembre de 2019.**

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....	550
Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....	552

**\* Pregunta 12, sobre medidas a tomar por parte del Gobierno de la Región de Murcia contra las manifestaciones liberticidas de la ministra de Educación.**

El señor Liarte Pedreño, del G.P. Vox, formula la pregunta.....	553
Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....	554

El señor Liarte Pedreño interviene en el turno de réplica.....	554
--	-----

Y el señor López Miras, en el de dúplica.....	555
---	-----

**\* Pregunta 15, sobre valoración de los primeros cien días de Gobierno de coalición PP-Cs.**

El señor <a href="#">Conesa Alcaraz</a> , del G.P. Socialista, formula la pregunta.....	556
Le contesta el señor <a href="#">López Miras</a> , presidente del Consejo de Gobierno.....	556
El señor <a href="#">Conesa Alcaraz</a> interviene en el turno de réplica.....	556
Y el señor <a href="#">López Miras</a> , en el de dúplica.....	557

Se levanta la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos el desarrollo de la sesión en pleno que celebra esta Cámara hoy, 20 de noviembre de 2019, sesión de control al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Como saben sus señorías, será con dos reuniones: una primera reunión esta mañana, con interpelaciones y preguntas al Consejo de Gobierno, y esta tarde preguntas al presidente del Ejecutivo.

Comenzamos con la primera [interpelación](#), que es [sobre la falta de cumplimiento de la moción aprobada para aceleración de los trámites por el Ayuntamiento de Murcia para búsqueda de un solar donde se ubique un nuevo conservatorio de danza](#).

La formula, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio José Espín.

Señoría, tiene siete minutos para desarrollar su interpelación al Gobierno.

Muchas gracias.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, consejeras, consejeros.

Señora Moreno, para comenzar, con el permiso de la Cámara, voy a leerle una carta:

«Queremos transmitir nuestro malestar con la Administración y con la sociedad. Durante años no hemos querido protestar, siempre se nos ha contado que lo mejor está por llegar. Estamos hartos de soportar un edificio decadente, que se deshace por momentos. Lo último, el pasado 24 de octubre: el techo se desploma en plena clase. Nunca sucede nada. Menos mal, podríamos haber salido mal parados. Eso sí, el susto no nos lo quita nadie. Otra vez más la suerte nos acompaña, es solo un rasguño. ¿Necesitan las instituciones que suceda algo grave o que nuestra integridad física se vea afectada para tomar medidas?

El estado del edificio es lamentable, las aulas insuficientes, los espacios limitados y no se adaptan a las necesidades que demandamos.

Queremos que nos hagan caso, que nos escuchen y no nos obliguen a asistir a duras clases muchas horas sin que nuestras aulas y el edificio estén aptos para la enseñanza. ¿Hay alguien al otro lado?

Gracias.»

¿Reconoce al emisor, señora consejera? Es una carta abierta de los alumnos del Conservatorio de Danza publicada por los medios de comunicación hace unas semanas, un texto bastante gráfico, respetuoso, pero duro y con razones.

Señorías, el Conservatorio profesional de Danza de Murcia lleva impartiendo estas enseñanzas más de ochenta años. Algunas de ellas, como la especialidad de flamenco, tienen un enorme reconocimiento a nivel nacional y un elevado prestigio. Es además un símbolo formativo y cultural de nuestra región, germen del arte, al que los murcianos y murcianas tenemos un enorme apego.

Desde hace décadas el conservatorio se ubica en el antiguo seminario de san Fulgencio, un edificio del siglo XVIII sito en la plaza de los Apóstoles, de Murcia. Por contra, la arquitectura del edificio y el continuo abandono de la Consejería de Educación y Cultura, organismo al que pertenece, han ocasionado que sus bondades estén tornando en enormes dificultades y graves problemas.

Es lógico pensar que un edificio de estas características no es el mejor de los escenarios para ubicar un centro de danza, en el que se requieren aulas espaciosas, insonorizadas y en perfecto estado de iluminación y de climatización. Grande es el reto de que un edificio del siglo XVIII sea el escenario perfecto para unas enseñanzas del siglo XXI.

También es lógico pensar que, siendo esta su ubicación desde hace casi cuarenta años y ante la creciente demanda de las enseñanzas, la Consejería debería haber trabajado para la adecuación de sus espacios y para compensar las deficiencias que de por sí presenta el antiguo seminario, garantizando al menos las mínimas condiciones de seguridad y de salubridad.

Sin embargo y aunque nos parezca absurdo, la lógica no siempre se aplica, con más razón aún si para el organismo competente ni estas enseñanzas ni sus alumnos y alumnas, ni mucho menos la cultura en sí misma, ocupan un lugar destacado entre sus prioridades presupuestarias.

Así, la realidad es que tenemos un conservatorio que literalmente se nos cae a pedazos: tiene tarimas astilladas, perforadas y abombadas que ocasionan caídas, golpes y rasguños a los alumnos; vestuarios insuficientes, con una situación muy precaria; una escasa y antigua climatización, fruto de la cual son las temperaturas insoportables que los alumnos sufren en verano; a esto se le une la mala insonorización del edificio, que dificulta las clases y supone un problema para los vecinos, que tienen que soportar niveles elevados de decibelios producidos por la música y el taconeo.

Pero esto no es todo, durante años este edificio ha sufrido plagas de insectos como pulgas o piojos, un exceso de humedad insoportable y un escaso servicio de mantenimiento y limpieza que derivan en problemas de salud para los alumnos y alumnas.

Sin embargo, lo más grave ocurrió el pasado jueves 24 de octubre, cuando cayó, estando los niños y las niñas dando clase de danza clásica, parte del techo falso de una de las aulas. Imagínense, señorías, el enorme susto, la enorme sensación de inseguridad que esto genera. Por suerte, este espantoso episodio se saldó sin consecuencias físicas para el alumnado y para el profesorado, pero solo por suerte, y es que no es la primera vez que ocurre, algo que lo hace más grave todavía.

Señora Moreno, coincidirá conmigo en que tienen ustedes el conservatorio en un estado penoso, de esto no la culpo solamente a usted, ¡eso faltaba!, estas deficiencias son ya históricas, como históricas son sus reivindicaciones. Así, todos sus homólogos anteriores sin excepción comparten con usted la responsabilidad en este asunto.

Y es que son muchas las iniciativas que se han debatido al respecto en esta Cámara a lo largo de los últimos años, y en todas ellas el Gobierno del Partido Popular, su gobierno, señora Moreno, ha dado la misma solución: la construcción de un nuevo edificio adaptado y en condiciones para albergar las enseñanzas oficiales de danza. Sin embargo, han pasado más de diez años desde que empezó a plantearse esta cuestión y la cosa sigue igual o peor.

Entendemos, por tanto, que ha sido desde el principio una tomadura de pelo y una forma de echar balones fuera en la necesaria intervención integral del actual conservatorio. Y es que, consejera, el 14 de enero de 2009 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia acordó la cesión de una finca municipal de más de 7000 metros cuadrados en Santiago y Zairaiche a la Comunidad Autónoma para que la destinase a la construcción de este nuevo conservatorio de danza. Se lo pusieron fácil, señora Moreno, pero pasaron los años y su Consejería no movió un dedo. Así, el propio Ayuntamiento de Murcia se vio en la obligación de solicitar en 2012 la devolución de la parcela cedida, dejando en entredicho la palabra y la voluntad del Gobierno regional al respecto. A partir de esa fecha, más promesas y todas incumplidas.

A fecha de 20 de noviembre de 2019, hoy, no hay ni rastro de la ejecución de ese proyecto que con tanta vehemencia han defendido sus antecesores. Por eso quiero pedirle explicaciones esta mañana en nombre de todas las familias, alumnos y profesores, que están hartos de que se les mienta y de permanecer en silencio.

Vengo a pedirle explicaciones acerca de los motivos por los que ustedes no han cumplido el mandato de la moción que sobre el Conservatorio de Danza se aprobó en esta Cámara el 28 de septiembre de 2017. Han pasado más de dos años y seguimos en las mismas. ¿Hasta cuándo, consejera? ¿Qué tiene que pasar en el conservatorio para que ustedes tomen cartas en el asunto y ejecuten lo mandatado por la Asamblea Regional?

Señora Moreno, dejen de tomarnos el pelo a todos los murcianos y murcianas y haga usted esta mañana aquí un ejercicio de honestidad explicándonos, sin excusas y sin paliativos, el porqué del abandono del Conservatorio de Danza de Murcia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por espacio también de siete minutos, doña Esperanza Moreno.

Señoría.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señorías, quiero ante todo tranquilizarlo, tranquilizar a la comunidad educativa, y comunicarles que desde la pasada legislatura se están llevando a cabo las gestiones y tramitaciones pertinentes para la gestión de una nueva ubicación para el Conservatorio de Danza.

El Gobierno regional, por tanto, ha cumplido sobradamente el mandato de la moción referida para la construcción de un conservatorio de danza que sustituya al actual en un nuevo emplazamiento accesible para todos los ciudadanos del municipio de Murcia.

Señoría, le detallaré para su conocimiento las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Fernando López Miras para dar cumplida cuenta de la moción referida:

El Ayuntamiento de Murcia inició los trámites de cesión de un solar de 25.500 metros cuadrados en la zona denominada CR-6, de muy fácil acceso gracias al tranvía e integrada en la zona norte de la ciudad de Murcia.

En este momento, nos encontramos en plena colaboración con el Ayuntamiento de Murcia para llegar a conseguir este ansiado objetivo. Se trata, señoría, de un proyecto ambicioso, dado que el Gobierno regional no solo plantea una nueva ubicación del Conservatorio de Danza sino otros equipamientos educativos que den respuesta a las necesidades del municipio y puedan satisfacer la demanda de otras enseñanzas artísticas, como por ejemplo también la música.

Se contempla asimismo las enseñanzas de Secundaria y Bachillerato en un centro integrado. Aquellas familias que deseen que sus hijos realicen estudios artísticos podrán disponer así de una vía factible y de fácil acceso en un centro integrado de Música más Secundaria o de Danza más Secundaria: en una primera fase se ubicará el Conservatorio de Danza, y posteriormente se irán integrando los demás equipamientos educativos.

Como puede ver, señoría, se trata de un macroproyecto para la ciudad y para la Región de Murcia en su conjunto. Se trata de un antes y un después en las enseñanzas artísticas de nuestra comunidad.

Un proyecto como este, como podrá suponer su señoría, requiere de un tiempo considerable de planificación y diseño. Nos encontramos en estos momentos en la fase inicial, habiendo diseñado ya los técnicos un programa preliminar de necesidades, y habiéndose realizado los primeros trámites. Los técnicos de la Consejería de Educación han realizado ya el estudio de las necesidades de los espacios previstas.

Nuestro Conservatorio de Danza imparte las cuatro especialidades existentes en las enseñanzas profesionales de danza (baile flamenco, danza clásica, danza española y danza contemporánea), y actualmente el alumnado matriculado entre las enseñanzas elementales y profesionales asciende a 570 alumnos.

Partiendo de estas premisas y previendo que se pueda incrementar el alumnado, se ha realizado un estudio de necesidades para una nueva ubicación del Conservatorio de Danza de Murcia, tomando en consideración los siguientes presupuestos: previsión de especialidades, unidades, turnos y número total de puestos escolares; tipología de aulas y adecuación de espacios según el Real Decreto 303/2009 (dimensiones de las aulas, necesidades de ocupación de aulas según currículos de las enseñanzas, y otros espacios y necesidades).

Tras el estudio, se estima la necesidad de construir mínimo 4055 metros cuadrados. Desde la Dirección General de Patrimonio se solicitó antes del pasado verano la mutación demanial con transferencia de titularidad de la parcela a la que he hecho referencia anteriormente, así como la aprobación definitiva de la mutación demanial.

El Ayuntamiento de Murcia informa a dicho órgano el pasado mes de octubre que todos los trámites necesarios para realizar dicha cesión se encuentran ya en orden y que en breve será efectiva. Además, señoría, no sería justa en mi discurso y en esta intervención si no dijese que hemos encontrado en todo momento una gran disposición de colaboración desde el Ayuntamiento de la ciudad de Murcia.

Una vez finalice dicha cesión y tras los pertinentes estudios técnicos, la Consejería iniciará el expediente para la construcción de un nuevo conservatorio de danza en sustitución del actual en la plaza Belluga.

Como puede comprobar su señoría, el Gobierno regional está dando todos los pasos requeridos



para dar puntual cumplimiento a la moción que menciona.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno ahora de réplica para el interpelante por un espacio de tres minutos, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias, presidente.

Consejera, me habla usted de proyectos otra vez, lo llevamos escuchando diez años, se lo recordaba anteriormente, pero no me habla ni de plazos ni de presupuestos.

Además, le recuerdo que la moción por la que la interpelo esta mañana no solamente hablaba de la construcción del nuevo conservatorio sino también de las obras de adecuación del actual Conservatorio de Danza.

Entiendo que no quiera usted hablar del estado en el que se encuentra, aunque todos hemos podido ver en la prensa cómo esas deficiencias están causando daños incluso físicos en los alumnos.

Mire, coincidiremos o no en que el antiguo seminario de san Fulgencio no es precisamente el mejor de los escenarios para ubicar el Conservatorio de Danza. Coincidiremos o no en que el estado, el mal estado en el que se encuentra es debido principalmente a la inacción de su Gobierno. Pero en lo que entiendo que sí coincidiremos es en que los alumnos y profesores de estas enseñanzas merecen un mejor trato y un espacio acorde con la formación que allí se imparte.

El edificio necesita un acondicionamiento y una reforma integral, no más parches que lo único que hacen es alargar y agravar el problema, un problema que toda la comunidad educativa conoce y denuncia, aunque la consejera no quiera hablar esta mañana aquí de ello.

Además, podremos estar de acuerdo o no en que la solución definitiva, dada la creciente demanda de estas enseñanzas, es la construcción de un nuevo conservatorio, pero en lo que entiendo que sí coincidiremos es en que no se puede seguir mareando la perdiz, y si verdaderamente hay intención de hacerlo debe trabajarse en ello desde ya, pero de verdad, consejera. Ya no valen las excusas del estudio, de las opciones de búsqueda, de los problemas con las condiciones de los solares. Han tenido tiempo más que suficiente, se lo decía ahora mismo, diez años, para solucionar todas estas cuestiones, y han sido muchas las ocasiones en las que ustedes han venido aquí, como ha hecho usted hoy, a vender que este proyecto estaba ya en marcha.

Los murcianos y murcianas nos merecemos, por lo pronto, seriedad y honestidad del Gobierno regional a la hora de abordar estas cuestiones. No podemos estar vendiendo humo continuamente y haciendo política de escaparate. Estamos perdiendo la confianza de los ciudadanos y debemos agradecerse todos a su Gobierno y a su partido, que en todo este tiempo han dicho diez mentiras por cada verdad que decían.

Yo le pido esta mañana que sea usted capaz de hacer lo que sus anteriores compañeros no han hecho, le pido que mime al Conservatorio de Danza, del que todos nos sentimos tan orgullosos, le pido que entienda que la calidad de estas enseñanzas está estrechamente unida a la calidad de las infraestructuras donde se imparte, que la seguridad y las condiciones de salud de estos espacios son elementos imprescindibles, y que usted, como representante de la Administración educativa, debe ser garante de ello. Y, sobre todo, consejera, le pido compromiso con la educación y con la cultura de esta región, compromiso que debe plasmarse en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Así que esperamos que en los próximos, en los de 2020, haya partidas destinadas a la construcción de ese conservatorio del que nos hablaba, y también partidas destinadas a las obras de acondicionamiento del actual edificio mientras el nuevo no llega.

Y le pido que este se ejecute, que no solamente se plasme en el presupuesto sino que se ejecute para que no siga siendo una vergüenza para usted cada triste noticia que la prensa publique con respecto al abandono de estas enseñanzas.

Tengo pocas esperanzas, dadas las circunstancias con estos años de bagaje en el Gobierno, pero le

pido a usted personalmente responsabilidad a la hora de ejecutar las mociones aprobadas por esta Cámara, a la vez que también le pido compromiso no con este grupo sino con las familias, con los alumnos y con los docentes del Conservatorio de Danza.

Desde luego, le seguiremos la pista de cerca y le insistiremos en esto las veces que sea necesario.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora de dúplica para la señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Gracias, señor presidente.

Situarse entre las tres mejores escuelas del país no es un logro que se alcance por casualidad, no es algo que se consiga abandonándose a la inercia o trabajando con apatía. Solo puede ser fruto de un trabajo colectivo, de un esfuerzo intenso y continuado, de un esfuerzo que solo puede generar la auténtica vocación. Es gracias al empeño que pone toda la familia de esta escuela (integrada por sus profesores, equipo directivo, personal de la Administración) que podemos presumir de tener uno de los centros más destacados de España.

Señoría, como sabrá, el Conservatorio de Danza ocupa un edificio emblemático de la ciudad de Murcia, que es un edificio que data ya de varios siglos. Este inmueble, situado entre la plaza de Belluga y la calle Apóstoles, el Palacio Episcopal de Murcia, se ubica enfrente mismo de la catedral de Murcia. Este emplazamiento, por tanto, cuenta con la ventaja de su céntrica localización en Murcia y de la valía patrimonial del edificio, y con la desventaja de la antigüedad.

Tras la profunda reforma interior llevada a cabo en 1993 para acoger las nuevas instalaciones de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza, solo se conserva en su estructura original las fachadas, la entrada al pasillo principal y la antigua capilla.

Pero lleva usted razón, señor Espín, vamos a hablar de presupuestos, vamos a hablar de medidas inmediatas y de qué vamos a hacer: conscientes de que la conservación y mantenimiento de este edificio es nuestra obligación, dado su gran valor y que los alumnos merecen estar en las mejores condiciones en tanto en cuanto no se acomete la construcción del nuevo edificio, ya se ha invertido, ya se ha licitado por un total de 337.558,61 euros las obras de mejora del mismo, habiendo tenido un presupuesto inicial de casi 500.000 (no hace falta, señor Espín, que se vaya usted a 2020). El objetivo de las obras a realizar es la dotación de un sistema de climatización y adaptarlo a la normativa actual con todas las instalaciones necesarias para la función proyectada. De hecho, le informo de que actualmente y hoy ya está la empresa en el edificio.

La superficie total construida del local es de 2795 metros cuadrados y la superficie a climatizar es de 1535,10 metros cuadrados, pues solo se climatizan las aulas que dan a la fachada.

En el acondicionamiento del local se tendrán en cuenta las prescripciones sobre iluminación, salubridad, higiene y seguridad exigidas para este tipo de actividad; se instalará un sistema de climatización adaptable a todos los períodos estacionales. Esta instalación será sustituida por un sistema que está compuesto por unidades autónomas con funcionamiento en refrigeración y en bomba de calor, con recuperación del sistema partido y condensación por aire. Las unidades exteriores estarán equipadas con compresor de capacidad variable, el cual impulsa el caudal del refrigerante necesario para las unidades interiores en función de las necesidades térmicas de las aulas.

Como ven, una de nuestras principales preocupaciones es que los alumnos que asisten a clase en este edificio lo hagan en las mejores condiciones. En tanto en cuanto no se haya finalizado el nuevo edificio que estará en marcha, sí que se habrá acometido en un período máximo de cuarenta y cinco días esta nueva inversión.

Por tanto, lleva usted razón, hay que ponerse en marcha, ya lo estamos haciendo. Nos debemos a las familias, yo a ellas les quiero agradecer la paciencia y les quiero mostrar desde aquí mi más abso-

luto compromiso...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señora consejera, por favor.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

... y el de mi Gobierno, y decirles que, efectivamente, estas medidas ya están en marcha.

Gracias.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Pasamos a la segunda [interpelación, sobre el convenio de la Consejería de Educación y Cultura y el Ministerio de Defensa y el de Educación y Formación Profesional para dotar de personal docente a la Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster»](#), con sede en esta ciudad de Cartagena.

La formula don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, siete minutos tiene para presentar su interpelación.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señores consejeros, buenos días.

Voy a ser tremendamente conciso en la interpelación que le voy a realizar esta mañana a la señora consejera, pues es muy clara y muy concreta la que hemos preparado para esta mañana.

Sin duda, es un honor y un orgullo para la Región de Murcia acoger en la ciudad de Cartagena a la Infantería de Marina. Imagino que para la Consejería que usted preside, pues una gran responsabilidad poder contribuir a la adquisición de competencias profesionales a quienes componen la Escuela de Infantería.

Es por ello que le trasladamos hoy esta interpelación, que es cierto que bien podríamos haber formulado a través de una pregunta, pues es muy concreta como les decía: nos referimos al convenio suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Formación Profesional para dotar de personal docente a la Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster», un convenio entre distintas Administraciones del que queremos conocer alcance, presupuesto y de qué modo requiere la participación de la Comunidad.

Hemos conocido que dicho convenio se ha ido prorrogando, y entendemos que será debido al buen funcionamiento del mismo, por lo que nos interesaría conocer del mismo modo qué resultado está produciendo y qué expectativas futuras hay en torno al mismo.

Precisamente en un día en el que se le van a efectuar varias cuestiones relativas a la Formación Profesional, es sumamente interesante que nos indique también las posibilidades que este convenio produce hacia el profesorado y si hay previstos nuevos itinerarios formativos.

Es por todo ello por lo que le interpelamos en esta ocasión para que dé razón de dicho convenio.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Tiene la palabra la señora consejera, doña Esperanza Moreno, por espacio también de siete minutos.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Gracias, presidente.

Señorías, desde el año 2012 la Consejería de Educación de la Región de Murcia viene firmando con carácter bienal un convenio con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación para impartir estudios de ciclo de Formación de Grado Superior de Asistencia a la Dirección en la Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster» en la ciudad de Cartagena.

Este convenio permite que los integrantes de la Escuela de Infantería adquieran una competencia profesional que les brinde posibilidades laborales y que puedan certificarla de manera oficial.

Dicho convenio se revisa y ratifica ininterrumpidamente con ambos ministerios desde el año 2012 hasta este presente año. Así pues, ya son cuatro los convenios firmados entre estas tres Administraciones.

Con estos convenios de colaboración, la Consejería de Educación facilita la formación de los suboficiales de dicha Escuela de Infantería de Marina, formación que debe comprender, además de la formación militar general y específica, la formación técnica correspondiente a un título de Formación Profesional de Grado Superior, tal y como indica el artículo 45 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre.

Con la firma de estos convenios, se demuestra que esta Consejería está dispuesta a facilitar una mayor y mejor formación para los alumnos de la citada escuela, ya que el fin de dicho centro es la formación integral de los suboficiales de las Fuerzas Armadas.

La mencionada formación que reciben los suboficiales de Marina viene respaldada tanto por la legislación educativa como por la encargada de regular la formación de los militares de Tropa y Marinería. Por lo tanto, el alumnado que cursa y supera estos estudios tiene todas las garantías educativas de que adquiere un título de grado superior de Formación Profesional totalmente reglado.

Los resultados de esta experiencia no pueden ser más satisfactorios. Desde el primer año de implantación hasta la fecha, el alumnado realiza la formación con enorme aprovechamiento. Actualmente se cuenta con un grupo de primer curso de grado de treinta alumnos y un grupo de segundo curso de grado con otros treinta alumnos. Por lo tanto, sesenta alumnos suboficiales de una escuela militar de nuestra región que podrán disponer de sus estudios de grado superior por la implicación e implantación de la Consejería y otras Administraciones del Estado.

Para el correcto funcionamiento de dichos estudios, se firma todos los años desde 2012 una adenda entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación en la que se fija una comisión de seguimiento que tiene encargadas las siguientes tareas: evaluar el curso anterior; concretar las enseñanzas de dicho curso de formación de Grado Superior; fijar el número de profesores y sus especialidades para proveer de efectivos al citado grado; proponer un presupuesto económico, que desembolsa en su totalidad el Ministerio de Defensa, para hacer frente a los gastos de personal y contingencias que se deriven de la impartición del grado.

En la última adenda firmada para la provisión del curso 2018, publicada en el BORM el 17 de diciembre de 2018, se establecieron los siguientes acuerdos: la aportación máxima del Ministerio de Defensa fue de 238.072,93 euros. De esta cantidad, 204.062,51 euros serán con cargo al presupuesto de 2018 y 34.010,42 euros con cargo al presupuesto de 2019.

La necesidad de profesores para la impartición de estas enseñanzas en dichos estudios fue: de un profesor del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, a jornada completa; dos profesores del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad en Administración de Empresas (una jornada completa y una jornada parcial), dos profesores del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de especialidad de Inglés (una jornada completa y una jornada parcial), y un profesor del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Francés (una jornada parcial).

Actualmente ya se cuenta con una propuesta de adenda para este ciclo superior de Asistencia a la Dirección para el curso 2019, que está siendo estudiada por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Educación y próximamente será publicada en el BORM. Dicha adenda contempla un presupuesto para estos estudios de un total de 385.084 euros, y la dotación de personal docente sería la siguiente: un profesor del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional (de especialidad de Procesos

de Gestión Administrativa), uno a jornada completa; dos profesores del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de Administración de Empresas (una jornada completa y una jornada parcial); dos profesores del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de especialidad de inglés (una jornada completa y una jornada parcial); y un profesor del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Francés (una jornada parcial).

Me gustaría incidir, para acabar, en que la firma de este convenio nos proporciona también la posibilidad de dar empleo a los profesores técnicos y profesores de Secundaria de la Comunidad. El gasto de estos empleos y los gastos contingentes de los mismos son sufragados íntegramente por el Ministerio de Defensa y, por lo tanto, no repercuten negativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Es voluntad de la Consejería de Educación seguir participando en el futuro de estos convenios para la impartición de las enseñanzas de Grado Superior en la Escuela de Infantería de Marina; es más, como una apuesta de futuro para seguir prestando un servicio a nuestra sociedad y a las Fuerzas Armadas. Se tiene prevista la puesta en marcha en los mismos términos de convenio que se viene haciendo hasta ahora de un curso de Grado Medio de Gestión Administrativa en la misma Escuela de Infantería de Marina.

El convenio referido, por tanto, ofrece diversas ventajas, como he tenido ocasión de referir: la primera y obvia es la de ofrecer a los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas la posibilidad de emprender una formación que les convierta en especialistas en un ámbito profesional y, además, poseer la acreditación oficial correspondiente; de manera adicional, docentes de la educación pública tienen oportunidad de ejercer como tales, teniendo como alumnos a los integrantes de la Escuela de Infantería. Se trata de una experiencia sumamente enriquecedora para ambas partes y el Gobierno regional no solo continúa con ella, sino que, como he expuesto, la ampliará.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el interpelante. No hace uso de él; por lo tanto, tampoco hay dúplica. Gracias, señorías.

Tercera [interpelación](#) del orden del día, [sobre razones por las que todavía no se ha elaborado el reglamento de desarrollo de la Ley 2/2015, de Vivienda de la Región de Murcia](#).

Formula la pregunta, la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consagración Martínez Muñoz, que a partir de este momento cuenta con siete minutos para su interpelación.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a los miembros del Consejo de Gobierno y a sus señorías.

Me hubiese gustado que fuera el señor consejero de Fomento, el señor Díez de Revenga, competente en materia de vivienda, quien nos facilitase la información que le pedimos hoy desde aquí, pero no ha podido estar presente por problemas de agenda, aunque no creo que haya ningún inconveniente en que conteste cualquier miembro del Consejo de Gobierno, pues el tema objeto de mi interpelación viene ya de largo, viene concretamente del año 2016, fecha en la que se publica la Ley 10/2016, de reforma de la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia. Por tanto, entendemos que cualquiera de ustedes debe de saberlo de memoria, y a los que son nuevos entiendo que, por la importancia de lo que estamos tratando, estoy segura de que sus compañeros de Gobierno les habrán informado.

Voy a hacer un breve recorrido en el tiempo para poner a sus señorías en antecedentes, puesto que la mayoría de los que estamos aquí ahora no éramos ni diputados ni diputadas en la anterior legislatura.

En 2015, concretamente el 27 de marzo, se aprobó la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia, que fue reformada por la Ley 10/2016, de 7 de junio, al igual que también reformó la Ley 4/1996, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, a instancias de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, y cuya aprobación se llevó a cabo en el Pleno de esta Asamblea el día 12 de mayo de 2016, con el voto favorable de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos y con la abstención del Partido Popular.

La conveniencia de esta ley de reforma se centraba en responder, dentro de las competencias que tenemos atribuidas por nuestro Estatuto de Autonomía, a la situación grave de emergencia social para atender de forma global el grave problema que sufren cientos de familias en esta región, como es la pérdida o el riesgo de perder su vivienda, el tener que hacer frente a los desahucios por no poder pagar la misma, así como poner soluciones a la pobreza energética añadiendo procedimientos de mediación en desahucio y en cortes de suministro, dando respuesta también, entre otras cuestiones, a las reivindicaciones que a lo largo del tiempo ha hecho la Plataforma Antidesahucios de la Región de Murcia.

Además, esta ley incorpora medidas de adhesión voluntaria con obligaciones expresas a los grandes tenedores de vivienda, como son entidades financieras, sus filiales inmobiliarias y fondos de inversión, que poseen miles de viviendas vacías no destinadas al fin social de la propiedad, y así viene expresamente recogido y reconocido en el preámbulo de la norma.

No voy a incidir en que el derecho a la vivienda es uno de los derechos más elementales y básicos de las personas, que viene garantizado por normas de Derecho internacional y también por nuestra norma fundamental, y que tanto la propia Constitución como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorgan competencia exclusiva en esta materia a la Comunidad Autónoma. Y digo que no voy a incidir en hablar de este derecho porque quiero pensar que quienes estamos aquí representando los intereses de los ciudadanos de la región y sobre todo las personas que componen el Gobierno regional son conscientes o somos conscientes del drama que supone para muchas familias el problema de la vivienda, aunque, señorías, tengo que reconocer que hay veces que me cuesta esfuerzo hacerlo viendo la manera en que a lo largo del tiempo en esta materia ha ido actuando el Partido Popular, como es el caso que nos ocupa.

Esta región cuenta con uno de los peores datos de sobreendeudamiento hipotecario en España, según informa el Consejo General del Poder Judicial: desde 2011 han sido miles las ejecuciones hipotecarias iniciadas en la Región de Murcia, aunque es cierto que se han ido reduciendo en el último año, en el segundo trimestre de 2019 el número de desahucios ha sido de 738, cifra que sigue siendo desoladora. Cada desahucio, además de ser un drama para las familias que lo tienen que sufrir, es un fracaso de la sociedad y de los políticos. Los poderes públicos estamos obligados a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho que está recogido en nuestra Constitución y así lo dice.

El problema de la vivienda en nuestra región también está afectando de lleno a nuestros jóvenes: el 36 % de los jóvenes murcianos de entre 25 y 35 años están buscando un inmueble; sin embargo, entre ellos el 51 % afirma que no encuentra ninguno que pueda pagar o que se adapte a lo que está buscando, y no es por otros motivos, señorías, que por los bajos salarios, la menguada capacidad de ahorro, el precio de los alquileres y el incremento del precio de la vivienda.

Según datos de septiembre de este año, solo el 9,2 % de la compraventa de vivienda era vivienda protegida.

Con todo este panorama, es evidente que la Ley 10/2016, de reforma de la Ley de Vivienda, era absolutamente necesaria. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, en funciones en aquel momento, recurrió al Constitucional dos de sus artículos, que quedaron un tiempo en suspenso hasta que el Tribunal Constitucional, en sentencia de 4 de octubre de 2018, dio un revés al recurso del Partido Popular confirmando la constitucionalidad del articulado recurrido y, por tanto, del conjunto del texto de la norma.

Todo esto lo explico, como he dicho anteriormente, para poner en antecedentes a sus señorías, pero sobre todo para que sepan que desde que se publicó la ley el 12 de julio de 2016 el Gobierno regional tenía un plazo de tres meses para su desarrollo reglamentario y aún no lo ha hecho, a pesar de que esta exigencia viene recogida en la disposición final tercera de la ley.

Como verán, han pasado ya muchos años y seguimos sin reglamento. Este reglamento, entre otras cosas, es imprescindible para la aplicación efectiva de la ley y para hacer frente a los problemas que esta ley intenta solucionar. Seguramente me contestarán que fue el recurso de inconstitucionalidad lo que demoró la aprobación de este reglamento, que es lo que les contestaron a mis compañeros en la anterior legislatura; hoy también me pueden contestar que, a pesar de que no se ha desarrollado reglamentariamente, el Gobierno regional no ha estado inactivo, que se creó un servicio de orientación e intermediación hipotecaria, que se han firmado convenios o incluso que se aprobó en su momento la creación del Consejo de Vivienda en el año 2017.

La cuestión es que han pasado casi cinco años desde la aprobación en 2015 de la Ley de Vivienda de la Región de Murcia y ustedes no han sido capaces de elaborar el reglamento que desarrolla la aplicación de esta ley tan necesaria. Es una realidad que lo único que hay es un borrador colgado de reglamento, colgado en la página de la Comunidad Autónoma, desde hace más de un año.

Por tanto, atenderemos con atención los motivos y las razones que nos dan hoy, aunque me parece que será difícil justificar tanta dejadez en un tema tan importante para los ciudadanos, especialmente para la población más desfavorecida de la región, que por desgracia hay mucha.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora, para contestar a la señora Martínez Muñoz, el consejero don Antonio Luengo, por espacio también de siete minutos.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, consejeras.

Comparezco en la sesión hoy del Pleno de la Asamblea Regional para dar respuesta a la interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consagración Martínez Muñoz, para que explique las razones por las que no se ha elaborado el reglamento de desarrollo de la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia, y lo hago sustituyendo al consejero de Fomento e Infraestructuras, que para cuando se fijaron los asuntos a abordar hoy en este Pleno ya había comprometido cuestiones de agenda de difícil ajuste o aplazamiento.

Señoría, lamento ser yo quien tenga que contestarle, no obstante espero hacerlo de forma tal que sea capaz de aclarar todas sus inquietudes.

La disponibilidad de una vivienda adecuada, señorías, es un elemento fundamental que determina el bienestar de las personas. Disponer de una vivienda adecuada a las necesidades de cada individuo o familia es, sin duda, un elemento central del desarrollo y la cohesión social de las naciones. Así lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo número 25, que dice textualmente: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios».

La propia Constitución señala además, en los artículos 40.1 y 128.1, que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para la distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. Igualmente proclama que toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.

El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada aparece recogido en nuestro texto constitucional en el artículo número 47, que impone a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho. Pero, se-

ñorías, la relevancia de la vivienda y sus condiciones trasciende el ámbito del Derecho: la inversión que una familia tiene que realizar para disponer de una vivienda constituye, sin duda, la más importante y cuantiosa a la que se enfrenta a lo largo de su vida. Así lo demuestran los datos publicados por la Sociedad de Tasación de julio de 2019: el número de años de sueldo íntegro que un ciudadano medio de la Región de Murcia necesita destinar para la compra de una vivienda de tipo medio es de 4,9 años.

Otro dato, señorías: en el año 2018 el número de hipotecas sobre viviendas en la Región de Murcia superó las 8000, con un incremento del 6,3 % respecto al año anterior y un 14 % del capital prestado; 10,3 % y 16,5 % son los datos de la media nacional. Según los datos de julio de 2019 se ha producido un incremento del 23,4 % interanual en hipoteca: en España se sitúa en 13,1 %.

En definitiva, señorías, la vivienda es una cuestión que tiene un papel central en la vida de los ciudadanos de esta región y, en consecuencia, del Gobierno del presidente Fernando López Miras, porque lo importante es dar solución a los problemas reales que impiden o dificultan el acceso a la vivienda o la pérdida de la misma. Por eso, este Gobierno se puso a trabajar para dar una solución integral, fiable y operativa para el beneficio de todos los ciudadanos de esta región, ejerció la iniciativa legislativa que culminó con lo aprobado por esta Asamblea en la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia, una norma adaptada a su tiempo y con un contenido eminentemente social, como indica su artículo número 1, que enuncia que “el objeto de la ley es establecer el marco normativo y los principios que han de regir la actuación de los poderes públicos en aras de la realización efectiva del derecho de acceso de todos los ciudadanos al uso y disfrute de una vivienda digna y adecuada en el ámbito territorial de la Región de Murcia, atendiendo especialmente a los sectores de población más vulnerables”. Una ley social con medidas específicas como el establecimiento de una planificación y régimen propio de viviendas protegidas o la regulación de políticas activas para el fomento y la potenciación del alquiler mediante el establecimiento de incentivos que permitan la puesta en el mercado del alquiler de viviendas sociales vacías y desocupadas o la regulación de la intermediación en el mercado de la vivienda. Una norma novedosa que incorpora la regulación del Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda.

Por otro lado, en la disposición final tercera de la ley se establece que el Gobierno desarrollará, mediante el correspondiente reglamento, las previsiones incluidas respecto de una serie de cuestiones contenidas en ella.

Pero a este Gobierno no le gusta improvisar ni tomar atajos, los ciudadanos de esta región no se merecen que se les den respuestas simples a problemas complejos, no es la forma de actuar de este Gobierno, que, reitero, pone en el centro de la política a las personas y sus necesidades. ¡Y qué mejor que los colectivos, colegios profesionales y asociaciones para exponernos sus análisis y propuestas para hacer el mejor reglamento posible!

En definitiva, señorías, estamos realizando un amplio proceso de consulta, negociación y participación, para que el desarrollo reglamentario sea fruto del trabajo y reflexión de todos los agentes implicados. Próximamente se dispondrá de un borrador definitivo para ser expuesto al público como paso previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno. El resultado está cerca, señorías, y, sin duda, merecerá la pena.

Esta ley no sería la misma sin las aportaciones de todos ellos, de todos esos colegios profesionales, de todas esas asociaciones y todos esos colectivos que al final tienen el objetivo de dar respuesta a lo que la sociedad necesita.

Próximamente ese documento será sometido a información pública formal durante quince días hábiles mediante su publicación en el Portal de la Transparencia, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y mediante su remisión a todas las consejerías del Gobierno regional, colegios profesionales y colectivos relacionados con la materia.

Una vez culmine esta información pública, será remitido al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y, por último, al Consejo Jurídico para la obtención del dictamen preceptivo previo a la aprobación del reglamento por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Señorías, estamos al final del camino, lo que sin duda hará que la aplicación de esta ley cumpla los objetivos anteriormente enunciados en su artículo número 1: ser la salvaguarda de un derecho fundamental como es disponer y disfrutar de una vivienda digna para todos en esta Región de Mur-



cia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la interpelante, la señora Martínez Muñoz, por espacio de tres minutos, señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Agradezco el esfuerzo del señor Luengo por intentar dar las explicaciones que este Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado a través de esta interpelación, pero tengo que decirle que no hay justificación que valga. Insisto, el reglamento de la Ley regional de Vivienda tendría que estar elaborado como muy tarde a los tres meses de su entrada en vigor porque así lo dice la disposición final tercera; es decir, como muy tarde en octubre de 2016. Estamos casi en 2020 y lo único que tenemos es un borrador.

¿Saben las veces que aparece en el texto de la norma la necesidad de desarrollarla reglamentariamente? Hasta en treinta y seis ocasiones. No hay excusa, la sentencia confirmando la constitucionalidad de esta ley se dictó hace más de un año, aunque tampoco hubiera impedido el desarrollo reglamentario del resto del articulado, que no estaba en suspenso. Es sorprendente que a finales de 2017 se constituya el Consejo de Vivienda de la Región de Murcia, que tiene como obligación reunirse como mínimo cada cuatro meses, sin embargo este Consejo de Vivienda no tiene ninguna actividad. Y eso no lo digo yo, lo pone en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma desde el año 2018. Además de que en su composición no están incluidos los agentes relacionados con el sector de la vivienda, ni las consejerías de Medio Ambiente ni Política Social, ni las empresas de economía social, ni entidades que trabajan en el ámbito de la exclusión social, ni tan siquiera se incluía a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Esto también lo dijeron nuestros compañeros en la anterior legislatura del grupo parlamentario.

Parece que a este Gobierno regional lo de elaborar y adaptar reglamentos que desarrollen la aplicación de las leyes no les gusta mucho. Es cierto que la Ley de Procedimiento Administrativo establece la necesidad de un proceso previo a la elaboración del reglamento, pero tengo que decirle que en este proceso previo ustedes se limitaron a publicar en la página web del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma un proceso de consulta *on-line* de un proyecto de decreto que se registró el 17 de octubre de 2018 precisamente coincidiendo con el día en que se publica la sentencia del Tribunal Constitucional confirmando la constitucionalidad de los artículos recurridos, un proceso de participación que no estuvo abierto ni fue extensivo a las organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley que agrupan o representan a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se ven afectados por esta norma, cuestión que llevó a los grupos parlamentarios Socialista y Podemos a presentar el 25 de octubre de 2018 una moción en esta Asamblea, que, por cierto, fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos.

Por tanto, para finalizar quiero concluir diciendo que del Gobierno regional del Partido Popular y ahora con Ciudadanos se desprende que para ellos el tema de la vivienda, un derecho fundamental recogido en la Constitución, que tanto preocupa y afecta a los habitantes de esta región, no es un asunto prioritario, como se ha puesto de manifiesto, creo, en esta interpelación.

Pónganse las pilas, saquen de una vez el reglamento, que lo único que hay es un borrador incompleto e insuficiente. Van ustedes ya con cinco años de retraso, que se dice pronto. Denle a esta materia la importancia y la urgencia que merece, porque en vivienda lo poco que han hecho lo han hecho tarde y mal.

Muchas gracias.

(*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de dúplica, señor consejero, por espacio igualmente de tres minutos.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia, es una norma novedosa, que abarca múltiples aspectos muy relevantes y complejos, que requiere de un reglamento de desarrollo de calado y con contenido, cuestiones que afectan a la vida diaria de las personas, al techo y cobijo de las familias de esta región, que constituye sin duda una de las preocupaciones vitales más importantes para cualquiera de nosotros.

El Gobierno de Fernando López Miras tiene un objetivo marcado, tener el mejor reglamento de la Ley de Vivienda posible. Eso, créanme, señorías, requiere dialogar, negociar y analizar con los que tienen el conocimiento de esta materia: con los colegios profesionales, con las asociaciones y demás colectivos que tienen en la vivienda su razón de ser. Insisto, señorías, no nos gusta la demagogia, no nos gustan las soluciones simples a problemas complejos (veo que hay a quienes sí les gusta la demagogia), por eso preferimos tener un reglamento de desarrollo que permita la mejor aplicación de la ley, que tenerlo de forma apresurada y no consensuada con los colectivos implicados, anteponiendo otros intereses a los que de verdad importan, los de las familias y sus necesidades.

Señorías, créanme cuando les afirmo que estamos en el camino correcto y que pronto tendremos el reglamento que todos deseamos, un reglamento que cumpla el mandato de esta norma tan social como es la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, que sea en definitiva el reglamento que los ciudadanos de la Región de Murcia necesitan, que es —y concluyo, señorías— a la que diariamente nos implicamos todos los que formamos parte del Gobierno regional de Fernando López Miras, y le puedo garantizar, señoría, que esta ley sí es una de las prioridades que tiene este Gobierno regional, tal y como ha quedado reflejada en mi primera intervención.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, siguiendo con el orden del día y acabadas las interpelaciones, comenzamos con [preguntas orales](#), y lo hacemos [sobre el grado de cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, para facultar el acceso a las personas con diversidad funcional en la Región de Murcia](#). La formula doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista.

Les recuerdo, señorías... Un momento, por favor, que no he terminado. No he dicho quién la formula... Una es quien formula y otra quien la defiende, por favor... Esta Presidencia lo lleva bien anotado en el guion.

Prosigo, gracias.

El tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de ocho minutos, repartidos a partes iguales por la Presidencia entre quien formula y el Consejo de Gobierno. Por tanto, serán cuatro minutos para cada uno de ellos.

Su señoría que formula la pregunta en la Cámara es doña Magdalena Sánchez Blesa.

Señoría, cuando guste.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Póngase de pie, señoría, por favor.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Presidente, buenos días, diputados.

Señora consejera, ¿qué se está haciendo desde la Consejería de Cultura para cumplir la disposición adicional tercera de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, para facilitar el acceso a las personas con diversidad funcional, discapacidad, en la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la consejera, doña Esperanza Moreno.

Antes de contestar, señoría, una nota técnica para todos. Como van a ir contestando o preguntando desde los escaños, procuren levantar el micro antes de abrirlo, lo dejan en posición vertical hacia ustedes, que hará el mínimo ruido posible. Si lo mueven una vez encendido, lógicamente producirá ese sonido que a todos nos distorsiona. Antes de contestar, levantan y ya contestan. Gracias, señorías.

Señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

El Gobierno regional está acometiendo todas las acciones necesarias para que todas las personas puedan acceder en igualdad de condiciones a toda la oferta cultural, incluido también por supuesto el cine. De hecho, nuestra Filmoteca Regional cuenta entre sus fieles visitantes a personas con movilidad reducida o con problemas auditivos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Señora consejera, mi intervención hoy en esta Cámara es por un motivo que preocupa a un 12 % de personas de esta región. El acceso a cines para personas con movilidad reducida en la Región de Murcia es un problema muy evidente y hemos de ponerle remedio de inmediato, no podemos tardar.

Estamos dando de lado a las personas con problemas de diversidad funcional y las estamos apartando de la cultura, no se lo estamos poniendo fácil. No tienen la comodidad que requiere una actividad cultural como es ir a ver una película en el cine, y por ello muchas de estas personas desisten directamente de acudir a las salas de cine murcianas, de los cines murcianos.

Me he reunido con asociaciones, con personas afectadas y con familiares de personas afectadas, que me han contado los pormenores de su día a día, y convendría que ustedes, que son los que están en el Gobierno, se reuniesen con ellos y escuchasen lo que tienen que decirles. Me han rogado que les transmita este mensaje, no podemos seguir haciéndonos los despistados y alimentando el pasotismo de dejar que el acceso a las salas de cine sea un problema para después.

Me contaba la madre de un chaval de veinte años que ha tenido que cargar a su hijo en varias ocasiones a las espaldas para subirlo a las butacas, desde donde se puede ver decentemente una película. La primera fila del cine es un martirio para estas personas, nadie que va al cine quiere estar en la primera fila porque el cuello sufre y se convierte en una penitencia. La Ley de Accesibilidad a los cines lo dice bien claro en su disposición adicional tercera: «Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán la accesibilidad al cine de las personas con discapaci-

dad física o sensorial, velando de esta manera por ellas». Pueden leérsela entera y ver que no se están cumpliendo en los cines de Murcia estos requisitos.

No se está cumpliendo tampoco con el mínimo de películas con sistema de accesibilidad para personas con problemas físicos o sensoriales, en especial en el subtítulo o la autodescripción. Tienen el problema de adaptación de taquillas, hay gente que no llega a las taquillas, pero además es para ellos una humillación, y al final todas estas cuestiones les tiran para atrás y prefieren quedarse en casa. No tenemos las salas culturales ni cines ni teatros ni un largo etcétera adaptados debidamente a las personas con movilidad reducida.

Cumplir la Ley de Accesibilidad no es ofrecer espacios reservados para usuarios que van en silla de ruedas en primera fila, eso no es lo que estamos tratando aquí, eso no es ejemplo de usabilidad. Estas personas tienen el derecho de ver una película cómoda y dignamente, y sé que ustedes comparten mi mismo pensamiento.

Si usted, queridísima consejera —y se lo digo con todo el cariño con el que soy capaz, porque siempre lo diré, en esta Asamblea deben primar las buenas maneras y el amor—, quiere que humildemente le indique y le ponga en contacto con las muchas personas que están sufriendo estas injusticias sociales y culturales, estaré encantadísima, y ellos también estarán agradecidos de poder trasladarle necesidades y soluciones porque las tienen.

Ojalá mis palabras en esta Asamblea sirvan siempre para aportar, sirvan de concordia, ojalá que el Gobierno de la región, sea cual sea, siempre comprenda que solo hay una forma de hacer política, y es escuchar y no establecerse en el «todo está bien», porque no está todo bien y tienen que escuchar mucho a la oposición también, porque la oposición trabaja y se esfuerza para indicarles lo que el pueblo nos traslada. Debemos empezar a cambiar ciertos conceptos de la política soberbia, un poquito de humildad porque son ustedes el Gobierno, hablarnos con el cariño que nos merecemos cada una de las personas que conformamos esta Asamblea. Valoremos las opiniones de cada ser humano y no nos veamos como enemigos sino como compañeros que se ayudan para que todo funcione en bien de los ciudadanos.

Yo no entiendo la vida, seguramente pecaré de ingenua, pero a mis cortas luces se me antoja que es hora de acabar con la pelea.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiempo de dúplica para la señora Moreno.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Un principio básico que rige las actuaciones de este Gobierno regional y que veo que usted también comparte es ayudar a quien más lo necesita. Eso es lo que entendemos por verdadera igualdad y por la que trabajamos día a día.

Podríamos dedicar muchas horas a exponer todas las colaboraciones que mantenemos con todos los colectivos y asociaciones de personas con discapacidad, con el objetivo de lograr esta igualdad real.

Los recursos son limitados, pero todos los murcianos y murcianas tenemos que sentirnos orgullosos de la labor que realizamos, y desde el Gobierno de Fernando López Miras no cesamos en seguir trabajando por la plena inclusión de todas las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales.

Me enorgullece particularmente decir que, por ejemplo, en materia de educación somos un ejemplo de buenas prácticas a nivel nacional, y eso es gracias también a los docentes que tenemos tan comprometidos en las aulas de nuestros centros educativos.

En cuanto a la cuestión específica que usted me formula, quiero empezar subrayando que la Filmoteca de la Región de Murcia Francisco Rabal, único espacio cinematográfico dependiente directamente de la Consejería y una de las mejores filmotecas de España, cuenta cada día con mayor número

ro de espectadores incluyendo a personas con discapacidad.

El acceso de las personas con diversidad funcional a la cultura, y más concretamente al cine, debe plantearse a nivel nacional. Téngase en cuenta que hablamos de una disposición adicional de una ley estatal, y esto es lógico, pues se trata de una problemática que concierne a todo el país. Así lo ha puesto de manifiesto la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, que reclama que los cines sean accesibles para todas las personas con discapacidad, pues solo así podrán disfrutar en igualdad de condiciones que el resto de la población de esta disciplina cultural. Esta denuncia se realizó con motivo de la denominada Fiesta del Cine, siendo una demanda nacional y que, por tanto, trasciende el ámbito de la actuación de las comunidades autónomas.

Asimismo, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas lamentó también en la celebración de la Fiesta del Cine que se prive del derecho a 3 millones de españoles con problemas auditivos de disfrutar de esta cartelera, dada la escasez de salas que proyectan con subtítulos o se encuentran habilitadas para ellos. Según esta organización, la actual Ley del Cine, que no obliga a la accesibilidad audiovisual, contraviene la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Abordamos, por tanto, una problemática nacional que requiere soluciones y ayudas desde el Estado. No obstante, señoría, desde el Gobierno regional estamos ya dando pasos decididos en esta dirección. Así como existen ya salas cinematográficas de titularidad privada que han acometido adaptaciones por voluntad propia, nuestra Filmoteca cuenta necesariamente con subtítulos al realizarse las proyecciones en versión original. En el caso de las proyecciones en lengua española, se emplean los subtítulos siempre que exista tan disponibilidad. Eso hace que entre los fieles espectadores con los que cuenta nuestra filmoteca se encuentren, por ejemplo, personas sordas.

La infraestructura se encuentra también adaptada a personas con movilidad reducida con espacios específicos para ellas, y actualmente estudiando la posibilidad de hacer alguna modificación en el patio de butacas para lograr una mayor integración de estos espacios.

Señoría, creo que compartimos el mismo objetivo, que es la plena inclusión de todas las personas, pero hay políticas que deben ser impulsadas y financiadas por el Estado porque forman parte de sus competencias. En el caso del cine, insisto en que las políticas y el presupuesto para las acciones deben proceder del Estado central, tal y como se recoge en el Código de Cinematografía y Artes Visuales, actualizado en mayo de este año por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura y Deporte.

En este código se especifica en la sección quinta, de las ayudas de la exhibición, que se podrán establecer ayudas con el objetivo de adaptar las salas de exhibición a las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y equipos técnicos para el subtítulo y audiodescripción. Toda la disposición tercera de la Ley del Cine se circunscribe a competencias estatales. Se habla en dicha disposición de las ayudas a la distribución en vídeo e Internet...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría, por favor.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Acabo ya, señor presidente.

... se habla del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, organismo del Ministerio, y se habla del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, dependiente del Ministerio de Sanidad.

Pero, como le decía, señoría, creo que compartimos un mismo objetivo, pero creo que se equivoca en este caso de contertulio porque no es a mí a quien debe dirigir esta pregunta sino al Gobierno de la nación, aunque, por supuesto, encuentra usted en esta consejera, y se lo digo de corazón, una fiel aliada sobre este objetivo.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Continuamos.

[Pregunta en pleno sobre la situación actual de los grados medios y grados superiores de Formación Profesional en la Región de Murcia.](#)

La formula don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, por el Grupo Parlamentario Popular.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, quisiera trasladarle una pregunta relativa a la Formación Profesional, nuestra querida Formación Profesional.

Ante un mercado laboral complejo y difícil, mucho más ante la incertidumbre que venimos arrastrando hace meses, donde por desgracia se está empezando a destruir empleo a un ritmo escandaloso, con un paro juvenil difícil de resolver, donde la tasa de desempleo de los menores de 25 años roza porcentajes muy preocupantes, nos encontramos con la terrible paradoja de que las empresas continúan teniendo problemas para cubrir puestos vacantes.

El dato es alarmante y digno de reflexión profunda por el conjunto de la sociedad (no solo desde el ámbito político): en España, según un reciente estudio publicado por la CEOE, un 63 % de las compañías no consiguen encontrar candidatos acordes a sus necesidades, cifras que pueden alcanzar hasta el 80 % en algunas comunidades como Baleares.

Es evidente que difícilmente podremos ser competitivos si la formación que ofrecemos a nuestros jóvenes no se adecúa a las necesidades reales del mercado laboral.

Una de las causas más destacadas por diferentes organismos apunta en buena medida a la falta de reconocimiento existente aún hoy hacia la Formación Profesional, curiosamente un modelo formativo con una capacidad de adaptación a la realidad laboral muchísimo más eficaz que la universitaria, un estigma que sorprendentemente sigue aún hoy establecido en el pensamiento de muchas familias. De hecho, según datos recabados recientemente por una reconocida empresa demoscópica (y no me refiero al CIS), el 77 % de familias, alumnos y profesores creen aún que la Formación Profesional tiene mala imagen, y el 57,5 % de los padres y madres tienen una opinión negativa de esta modalidad educativa, terrorífico y absolutamente paradójico cuando precisamente muchos de los títulos que se ofrecen actualmente son garantía de hallar de inmediato un puesto de trabajo bien remunerado.

Afortunadamente para nosotros, en nuestra comunidad se viene trabajando muy intensamente desde hace años para revertir esta situación: numerosísimas han sido las actuaciones que se vienen haciendo desde el Gobierno regional para dar a conocer las bondades de esta formación y eliminar el estigma antes referido, que pesa todavía en este modelo formativo.

Nos consta el ingente trabajo que desde su Consejería se está promoviendo y pasional la actitud desarrollada por su Dirección General de Formación Profesional, a quienes desde aquí, a todo su personal, les trasladamos nuestro reconocimiento.

Significativo también es en nuestra comunidad el avance experimentado en Formación Profesional Dual, aun teniendo un sistema productivo donde las pymes son mayoría (aproximadamente un 95%), lo que hace muy difícil la introducción de los estudiantes en las empresas, y todo muy a pesar de una infrafinanciación que nos impide ofrecer las mismas oportunidades de formación a los murcianos que a aquellos que mejor financiados están.

Pero, como digo, a pesar de todas estas dificultades, en estos últimos años la evolución ha sido evidente y la oferta existente en nuestra comunidad muy importante, y es por lo que nos interesamos hoy y lo hacemos a través de esta pregunta, señora consejera: ¿cuál es la situación actual en la que se encuentran los grados medios y grados superiores de Formación Profesional en la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera doña Esperanza Moreno.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señoría, la pasada semana, una vez concluido el proceso extraordinario de admisión para la Formación Profesional, tenía la oportunidad de comparecer ante los medios para ofrecer la información del alumnado en la etapa educativa y sobre la situación global de la Formación Profesional en la Región de Murcia.

Han quedado lejos, como bien usted decía, ya los tiempos en que la Formación Profesional se veía como una alternativa de segundo orden. El mercado laboral requiere una gran cantidad de titulados con formación especializada, lo que significa que la Formación Profesional confiere oportunidades reales de una integración exitosa en el mercado laboral.

El mercado laboral demanda cada vez más titulados medios, una demanda que ya supera a la de los titulados superiores. El Gobierno regional está respondiendo a este nuevo panorama en el ámbito educativo y laboral. Llevamos a cabo una labor permanente de acomodación de nuestros ciclos formativos a las necesidades reales del tejido productivo regional, armonizando nuestra oferta formativa con los requerimientos de nuestras empresas.

Y no solo respondemos a las necesidades actuales, sino que nos adelantamos a los que serán los requerimientos laborales en el futuro, formando a nuestro alumnado en los ámbitos de la llamada industria 4.0.

El curso 2019-2020 comienza con veintidós ciclos nuevos en nuestro mapa regional de Formación Profesional, y el desglose para su conocimiento es el siguiente: seis de Formación Profesional Básica; tres de Grado Medio; once de Grado Superior; dos programas formativos profesionales destinados a alumnado con necesidades educativas especiales, que se desarrollarán en Archena y Cartagena; y la estructura de la Formación Profesional regional queda con 130 títulos: 19 títulos de Formación Profesional Básica, 45 de Grado Medio y 66 de Grado Superior.

El incremento de alumnado en la Formación Profesional de nuestra comunidad es síntoma de que se está trabajando en este sentido correcto. Son cada vez más los alumnos que encuentran en un ciclo formativo la alternativa educativa que les motiva y que les ilusiona. Hemos sumado más de 3000 alumnos en los tres últimos cursos, 1000 nuevos alumnos se han incorporado a la Formación Profesional cada año en estos últimos tres años, hasta alcanzar actualmente la cifra récord de 27.029 alumnos. Se trata de un dato que indica una tendencia clara en nuestra comunidad.

El número de alumnos cursando ciclos de Grado Medio asciende a 10.653, 6249 en el primer curso y 4404 en el segundo.

El número de alumnos en los ciclos de Grado Superior alcanza los 11.377 alumnos, 6119 en primero y 5258 en segundo.

Desde el Gobierno regional seguiremos trabajando para que estos más de 27.000 alumnos reciban una educación adaptada a sus necesidades y alineada con las necesidades del mercado laboral. Trabajamos para que esta tendencia al alza en el alumnado de Formación Profesional se mantenga, sumando cada vez más alumnos a una alternativa académica que brinda oportunidades reales para nuestros jóvenes.

Quiero agradecer también a su señoría el reconocimiento que ha hecho usted a los técnicos de la Consejería de Educación, especialmente a la Dirección General de Formación Profesional (que ahora también tiene las competencias de evaluación y ordenación académica), a la Dirección General también de Recursos Humanos, con la que trabajan de forma conjunta, porque, efectivamente, sin ellos no sería posible y, como bien decía usted, la Formación Profesional en la Región de Murcia ya no es Formación Profesional sino que es formación pasional.

Gracias.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señor Martínez-Carrasco, le quedan treinta y nueve segundos para agotar tiempo. Renuncia. Gracias.

Tercera [pregunta oral](#) del orden del día, [sobre la fase en la que se encuentra el Pacto por la Infancia de la Región de Murcia](#).

La formula, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Abenza Campuzano. Señoría, cuando guste.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué fase de ejecución se encuentra el Pacto por la Infancia en la Región de Murcia, impulsado por UNICEF-España y UNICEF-Comité Murcia, firmado el 2 de noviembre en la Asamblea Regional?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la réplica la consejera y vicepresidenta del Gobierno, doña Isabel Franco.

Señoría.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señora diputada, señorías:

La existencia de un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería que yo dirijo, para la promoción, el desarrollo, la implantación del programa denominado Ciudades Amigas de la Infancia, y la creación del Consejo Autonómico de Participación Juvenil, firmado el 1 de febrero de 2018, es la primera señal inequívoca de la voluntad del Gobierno de la Región de Murcia de defender los derechos de la infancia, porque, señorías, si no cuidamos, protegemos y defendemos a nuestros niños estaremos anulando la capacidad de tener un futuro más próspero para todos.

Este Gobierno se encuentra en la línea de promover el desarrollo de medidas que sitúen a la infancia en la agenda política. Les detallo algunas de ellas: se trata de medidas como la promoción de acciones que permitan el acceso igualitario a los servicios básicos que son competencia de esta Consejería, medidas de atención en el sistema de protección de menores, especialmente en aquellos que se encuentran en riesgo de exclusión, gestión de proyectos de atención a la familia y a la infancia.

Y en lo que se refiere a gestión de proyectos sociales de apoyo a la familia y a la infancia, cabe recordar que también existe un Decreto, el número 233/2018, de 28 de noviembre, desde el que venimos regulando la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia y a la infancia. Se trata de subvenciones que se dirigen a la financiación de proyectos sociales de apoyo a la familia y también a los niños para hacer frente a la situación de las familias que se encuentran en situación de privación material severa o riesgo de pobreza, y con niños y niñas a su cargo.

Son proyectos que abarcan diversas situaciones de vulnerabilidad como los dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, el apoyo a la conciliación familiar y laboral, la intervención y el apoyo familiar, o proyectos dirigidos a la cobertura de necesidades básicas y de fomento de actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas.

Hablamos en total de 2,7 millones de euros con cargo a las partidas presupuestarias incluidas en atención primaria en servicios sociales. Estos fondos se han distribuido a través de los treinta y tres ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la región que han presentado diversos



proyectos en un nivel de detalle que pongo a su disposición si usted considera conveniente conocer. En total, son veintisiete proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad de las familias con menores a su cargo, veinte proyectos de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral y veinticuatro proyectos para servicios de atención y apoyo familiar, un total de setenta y un proyectos que ya les digo que no son nunca suficientes sino que son necesarios muchos más y también mayor capacidad económica.

Pero este Gobierno trabajará para que así sea y también para reclamar la financiación necesaria por parte del Gobierno de la nación. Señorías, sin una adecuada financiación de esta Comunidad Autónoma los servicios sociales, la educación y la sanidad se ven perjudicados.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Tiempo ahora para repreguntar o replicar por parte de la señora Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señora Franco, seamos francas: me alegra bastante el tono de su intervención, es una lástima que el resto de señorías y consejeros en esta misma Cámara haya hablado en un tono bastante diferente. Sin ir más lejos, la pasada semana al compañero Lucas se le dijo que dónde estaban esas personas que pasaban hambre... Pues, mire, déjeme decirle que la Región de Murcia por desgracia ocupa el quinto puesto de pobreza, un quinto puesto que nos eleva a los más altos de España, con un 32,7 % de niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social, muy por encima de la media nacional, que se sitúa en un 29,5 %.

Hoy no es un día más, hoy celebramos el 30 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, uno de los tratados de derechos humanos más ratificados en el mundo. Esta firma nos comprometió como sociedad a aplicar y desarrollar los derechos de los niños, y también a erradicar y rendir cuentas regularmente de cómo lo estamos haciendo.

Una pena que los colaboradores necesarios de su Gobierno (ya sabe, los que están a la derecha de su derecha) ayer mismo quisieran romper radicalmente con este convenio.

Sin embargo, lamento decir que si ustedes pensaban que veníamos hoy aquí a hacer una rendición de cuentas única y exclusivamente de pobreza y exclusión social, que es importante, que también, para sacar sobre todo a la Región de Murcia de esta brecha amarilla, de esta alerta amarilla que es lamentable, porque aún queda mucho por hacer, estoy totalmente de acuerdo con usted, le pido disculpas porque no es esa la intención, porque, como abogada, entiendo que hablar de derechos es también hablar de infancia porque van unidos de la mano.

Por tanto, hay que hablar de que ya es hora de que el Pacto por la Infancia que en esta misma Cámara se aprobó con el consenso de todos y cada uno de los grupos parlamentarios en 2016 salga del cajón de sastre donde creemos que se ha metido. Es hablar de que las mociones presentadas en esta Cámara durante toda las legislaturas, incluida la que se presentó hace también unas semanas por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada en esta misma Cámara, sirva para algo. Es hablar de que la voz de los niños y niñas es todavía muy poco escuchada y tenida en cuenta tanto en el ámbito judicial y de protección como en las decisiones públicas. Es hacer importante un buen desarrollo de la reformada Ley de Protección de Infancia en este aspecto, incluyendo a niños y niñas en leyes de participación ciudadana, como usted muy bien ha apuntado, a través de las Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, que hacen un grandísimo trabajo.

Es tener en cuenta en especial la vulnerabilidad de los niños y niñas también de origen extranjero, o, bueno, como a Vox les gusta llamarlos, MENA, (porque quizá suena como más deshumanizado), en el caso también de los niños solicitantes de asilo, o los que son víctimas de trata, y por supuesto, señoría, es hablar de los preocupantes datos de violencia contra los niños y niñas, en especial los que son sesgados de cinco en cinco años, que entre 2010 y 2015 hubo un incremento del maltrato intrafa-

miliar del 34 %, también del *bullying* o acoso escolar, otro tema que preocupa especialmente a la sociedad murciana, a los niños y niñas, y en especial a los adolescentes, la falta de información y sensibilización social, las estrategias de prevención junto con la escasez de datos, creemos que hace falta y con urgencia una ley integral contra la violencia de la infancia que espero y deseo de corazón que se produzca.

Señoría, el que aprende y aprende y no practica lo que sabe es como el que ara y ara la tierra pero no cosecha absolutamente nada. Por tanto, son importantes y son urgentes las políticas de bienestar que usted planteaba —y sí quiero acceder a ese documento— porque me interesan de verdad, y espero que lo hagan por lo menos desde la parte de Ciudadanos, y creemos y entendemos que no se debe demorar ni un solo momento la implantación de la Agenda 2030, como ya se está haciendo en otras comunidades autónomas, porque hablar de infancia también es hablar de derechos, es hablar de bienestar o, como diría el presidente, es hablar menos de nosotros y más de las personas.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora consejera, se ha dejado únicamente diez segundos para la réplica.

Como la diputada proponente se ha pasado veinticuatro segundos, le ofrezco treinta y cuatro segundos, los veinticuatro que se ha pasado ella más los diez que le quedan a usted, nada más. Treinta y cuatro segundos tiene, señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Señoría, permítame condenarle ese juego de palabras tan burdo del principio de su intervención, pero me sumo a la conmemoración del Día Mundial de la Infancia porque creo que tener niños es siempre una buena noticia para todos.

Mire usted, le agradezco que me permita recordarle que en estos primeros cien días de gobierno, poco más que llevamos, ya hemos aprobado 5 millones de euros en ayuda para luchar contra la pobreza, y de esa cantidad 2,7 millones de euros son para luchar contra la pobreza infantil.

Decirle que en ese mapa que usted ha mostrado le ha faltado el mapa de la financiación autonómica, que es lo que necesitamos para tener dinero. Ese mapa es el que nos impide a nosotros aumentar las partidas porque somos la comunidad autónoma peor financiada por el Gobierno de la nación que preside el Partido Socialista, un partido que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

... conforma un «gobierno valeriana», que es lo que vamos a tener que tomar a partir de ahora como se consolide el pacto con Podemos y los independentistas.

En cualquier caso, no le voy a llevar la contraria, tenemos que trabajar por los niños, seguiremos haciéndolo, trabajaremos más y le mantendremos informada.

Mi despacho está abierto para ofrecerle todos los detalles. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Cuarta [pregunta oral](#) del orden del día: [valoración de las actuaciones que se están llevando a cabo](#)

desde la Confederación Hidrográfica del Segura por los daños ocasionados por la gota fría. La formula don Jesús Cano Molina por el Grupo Parlamentario Popular.

Cuando guste, señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el episodio de inundaciones de septiembre, la famosa DANA, ha sido el más excepcional de la región en treinta años, y la pregunta que nos hacemos y que se hacen los damnificados es: ¿y tras las inundaciones, qué?

Es cierto que somos vulnerables a situaciones adversas como la de septiembre, pues cayeron 2800 hectómetros cúbicos en toda la cuenca, una cantidad del todo ingobernable.

Por eso, señorías, es por lo que siempre desde el Grupo Parlamentario Popular hemos venido reclamando que hay que seguir avanzando en infraestructuras y en ingeniería. Gracias a Dios por la previsión del Gobierno del presidente López Miras anticipándose y declarando por primera vez en toda la Región de Murcia la alerta roja, quizás gracias a esa previsión no hemos tenido que lamentar pérdidas humanas. Todo esto unido a la gran labor que llevaron a cabo los distintos cargos públicos del Gobierno de la Región de Murcia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también, cómo no, el gran trabajo de los medios de comunicación informando puntualmente de todo cuanto acontecía.

Pero, señorías, ¿y ahora qué? Una vez hecho el análisis pormenorizado de todo lo acontecido y una vez evaluados los daños, toca aunar esfuerzos, hacer política útil, cada uno desde sus competencias, a fin de responder a los ciudadanos y territorios damnificados. La vuelta a la normalidad pasa por establecer medidas estatales que ayuden de verdad, compromisos reales.

El real decreto del Gobierno de España es del todo insuficiente. Me atrevería a decir que es un poco vergonzante. ¿Qué decisiones está tomando el organismo de cuenca? ¿Para cuándo las soluciones y actuaciones en la cuenca del Segura? Los cauces del río siguen sin limpiar, lo que dificulta el curso del mismo: cañas y maleza continúan en los cauces. ¿Qué va a hacer la Confederación Hidrográfica del Segura con los 25 millones de euros del real decreto? ¿Qué va a cubrir este pobre real decreto? ¿Dónde se va a actuar: por trozos, depende de qué territorio, depende quién gobierne y el color del ayuntamiento del territorio?

Creemos que esto no vale, que toca actuar, y actuar ya con seriedad, con rigor. Toca exigir que cada Administración cumpla con su cometido con responsabilidad, e insisto, sin mirar el color político de quien gobierne.

Señorías, es necesario un real decreto que cubra las necesidades que tiene la cuenca. Hay que actuar ya para devolver el cauce del río a su estado previo, estabilizar las motas del río y los paseos de ribera, actuar seriamente en ramblas, presas y canales del postravase que se vieron seriamente dañados. ¿Pero para cuándo estas obras de emergencia?

Le voy a copiar el copyright a la señora vicepresidenta. ¿Va a hacer algo el “gobierno valeriana”, este nuevo Gobierno anunciado socialcomunista e independentista, va a hacer algo por la Región de Murcia, o va a seguir castigándonos sistemáticamente?

Por eso, señor consejero, termino preguntándole qué valoración hace respecto a las actuaciones que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Segura en los daños causados por la gota fría.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Para hacer frente a la valoración de dichas actuaciones a las que usted me hacía referencia, es importante poner de manifiesto, como usted ha hecho en su intervención, que entre los días 12 y 15 de septiembre de 2019 la cuenca hidrográfica del Segura recibió uno de los episodios de lluvia más intensos y devastadores desde que se tiene registro, siendo calificada por la misma AEMET como la más catastrófica de, como mínimo, los últimos 50 años, y siendo la primera vez que la Región de Murcia estuvo, toda la Región, en alerta roja.

Según tenemos constancia por la prensa, la Confederación Hidrográfica del Segura está ejecutando obras de emergencia por importe de 46,6 millones de euros, cuyo objeto es restaurar los cauces y reparar las infraestructuras que se han considerado fuera de servicio como consecuencia del citado episodio. Repito, tenemos constancia a través de la prensa.

Según informa también la prensa, los trabajos consisten en la estabilización de las motas del río Segura y la adecuación del cauce a su estado previo, la recuperación de la capacidad hidráulica de las ramblas, actuaciones en los canales del postrasvase Tajo-Segura que se vieron seriamente dañados por las lluvias torrenciales y la reparación de las presas de Santomera, Ojos, La Cierva y la Pedrera.

Resulta relevante a la hora de contextualizar la actuación de la Confederación comparar esta inversión con la realizada como consecuencia de las lluvias que tuvieron lugar en diciembre de 2016. En aquella ocasión, en la que los efectos derivados de las lluvias fueron sustancialmente inferiores a los que hemos sufrido ahora, durante aquel episodio únicamente se produjeron desbordamientos en Orihuela y en algún otro punto aislado de la cuenca, se invirtieron más de 23 millones de euros en restaurar la normalidad en los cauces e infraestructuras de la demarcación. Por tanto, como valoración preliminar y teniendo en cuenta las imágenes que todos vimos durante aquellos cuatro días, no parece que la cuantía destinada por el Ministerio para la Transición Ecológica esté en sintonía con el episodio meteorológico que sufrimos.

Sin duda, los daños producidos en 2016 fueron de menor extensión que los producidos en esta ocasión, no solo por la menor intensidad del episodio, sino también como consecuencia del mejor estado del mantenimiento de cauces y ramblas que presentaba la cuenca en aquel momento.

La cuestión que hay que plantear es: ¿si la Confederación hubiera dedicado los recursos y esfuerzos necesarios al mantenimiento de los cauces y ramblas de la cuenca con anterioridad al mes de septiembre, los desbordamientos y rotura de motas hubieran sido sensiblemente inferiores? La respuesta, con toda seguridad, sería afirmativa.

Del mismo modo a como se venía haciendo en años anteriores, si se hubiese invertido en limpieza y mantenimiento de la capacidad hidráulica de los cauces y ramblas, ahora tendrían que destinar menos cuantías para emergencias y reparaciones de los mismos. Es evidente que los efectos derivados de la DANA en algunos municipios hubieran sido mucho más contenidos. Es evidente que la capacidad de desagüe del río Segura se vio superada, entre otros factores, como consecuencia de la ausencia de mantenimiento por el organismo de cuenca.

También es muy importante destacar que de todas las inversiones propuestas por el organismo de cuenca no existe ninguna relacionada con el control de escorrentías y vertidos al Mar Menor, poniendo de manifiesto que para ellos no parece urgente actuar sobre los mismos, a pesar de que es el Ministerio para la Transición Ecológica el único que tiene competencias para actuar en este sentido.

Del mismo modo que la DANA supuso la entrada de más de 60 hectómetros cúbicos al Mar Menor y más de 100.000 toneladas de sedimentos en la laguna, los días en que se produjo el incremento de la cantidad de agua en el freático ha aumentado considerablemente el agua que está entrando a través de los drenajes hasta el Mar Menor, con una carga importante de nitratos que son diluidos y arrastrados a través de esas aguas, es decir, una consecuencia directa de la DANA a la que la Confederación no le da prioridad, y está poniendo en riesgo el equilibrio del ecosistema del Mar Menor, tal y como nos advierte la comunidad científica de manera reiterada.

En resumen, nos encontramos ante una inversión claramente insuficiente, que pretende afrontar, además de los lógicos daños que se han producido a consecuencia de las lluvias, problemáticas y ca-

suísticas que derivan de situaciones anteriores a la DANA y que ponen de manifiesto la ausencia de mantenimiento de infraestructuras que son de su competencia.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Quinta pregunta del orden del día. [Pregunta en Pleno sobre medidas en relación con vertidos ilegales al pantano de Santomera los días 12 y 23 de septiembre de 2019](#). Formula la pregunta don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Buenos días, consejeros.

Ecologistas en Acción ha denunciado que durante los días 12 y 13 de septiembre se realizaron vertidos ilegales de purines y residuos fecales al pantano de Santomera, aprovechando las lluvias torrenciales producidas por la DANA, seguramente con la esperanza de que fuera más difícil detectar estos vertidos, vertidos que se supone que han sido realizados por una granja porcina sobre la que ya pesa una orden de cierre y varias condenas por vertidos desde el año 2009.

Esta misma organización ha solicitado a la Dirección General de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Segura que se emprendan de forma inmediata acciones contundentes para el cierre y cese de la actividad ganadera de esta granja, ya que hay numerosas denuncias por infracciones similares e incluso una orden de cierre que no se cumple. La citada explotación porcina fue clausurada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera en 2009, debido a la realización de vertidos ilegales ya anteriores, cierre que fue ratificado por el TSJ de Murcia en 2015.

Por todo ello, este grupo le pregunta, señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo esta consejería respecto a los vertidos ilegales de purines y residuos al pantano de Santomera durante los pasados días 12 y 13 de septiembre, aprovechando las lluvias torrenciales producidas por la gota fría?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el señor consejero, don Antonio Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Las actuaciones realizadas desde esos días y hasta la fecha se han dirigido a analizar las causas y determinar las actuaciones que debe llevar a cabo el titular de las infraestructuras que han originado el vertido, a través de las correspondientes visitas de inspección y comprobación de denuncias. Según se comprueba en las diferentes inspecciones y denuncias, que han dado lugar a expedientes de actuaciones previas en la dirección general competente en ganadería y en la Dirección General de Medio Natural, el vertido fue provocado por el desbordamiento de las balsas de purines de una explotación ganadera, como usted bien ha dicho.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su respuesta.

Decirle que es deber de las distintas administraciones, tanto estatal como autonómica, el preservar y mantener los espacios naturales de nuestro entorno, según el artículo 46 de la Ley 42/2007. Por ello, este grupo parlamentario le pide implicación, por supuesto, en la defensa de nuestros espacios naturales y que se pongan todos los recursos necesarios para actuar con celeridad y eficacia ante episodios como este.

Para Ciudadanos, nuestros espacios naturales protegidos son un reclamo para el atractivo turístico, ya que generan un retorno social y económico; son un gran activo para todos aquellos que quieren conocer esta maravillosa Región y así apreciar nuestro medio ambiente.

Consideramos que nuestros espacios naturales forman parte del capital natural de nuestra Región, y por eso queremos aprovechar al máximo estos recursos endógenos, potenciando de forma sostenible su valor para atraer turismo y generar actividad económica y empleo en nuestros municipios.

Así, señor Luengo, efectivamente este grupo parlamentario le tiende la mano en cuanto a cualquier iniciativa que vaya a proteger, divulgar y concienciar sobre el patrimonio natural de nuestra Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Señoría, como le he comentado en mi primera intervención, desde la Consejería se han llevado a cabo diversas actuaciones tendentes a comprobar las causas de los referidos vertidos y determinar el alcance de las actuaciones que deben ser requeridas tanto al titular de las infraestructuras como al resto de administraciones.

Tras el episodio de la DANA que asoló la Región de Murcia los pasados días 12 y 13 de septiembre, se realizó una primera visita de inspección al lugar por parte de agentes medioambientales, constatando que se produjeron daños en la balsa de purines de una explotación ganadera, que conllevaron el arrastre de su contenido, llegando hasta el pantano de Santomera.

Inspeccionada nuevamente la explotación ganadera, con fecha 8 de octubre, por los agentes medioambientales, en presencia del propietario, se le dieron las oportunas indicaciones para la reparación de los desperfectos e impermeabilización de la balsa.

Se trata de una explotación ganadera que cuenta con 264 cerdas gestantes, con una producción de 6336 lechones al año, lo que significa que pertenece al grupo C del registro de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera y, por tanto, procede al Ayuntamiento de Santomera llevar a cabo la licencia medioambiental correspondiente.

Así pues, el Ayuntamiento de Santomera, municipio en el que se encuentra la explotación, debe velar por que la actividad se realice de conformidad con el condicionado impuesto en dicha licencia de actividad que se otorgó en su día por el ayuntamiento, y, por tanto, se le ha dado traslado de los hechos constatados de las inspecciones realizadas por la consejería para la adopción de las medidas oportunas.

Se da también la circunstancia de que existen varias sentencias judiciales a las que usted ha hecho referencia, las cuales declaraban como válido el acuerdo de clausura y precintado por parte del Ayuntamiento de Santomera. Por ello corresponde a ese ayuntamiento la ejecución subsidiaria de la clausura de dicha explotación.

Paralelamente al Ayuntamiento de Santomera, inició los trámites para la regularización de la granja, habiéndose emitido varios informes por parte de la Dirección General de Medio Natural y la Confederación Hidrográfica del Segura, sin que el promotor hasta la fecha haya dado cumplimiento a los requerimientos y condicionados que se le han exigido, existiendo varios expedientes sancionadores abiertos por parte de la Dirección General de Medio Natural y por la Dirección General de Medio Ambiente, habiéndosele también dado traslado de todo ello al Ayuntamiento de Santomera, siendo el último escrito de octubre de este año de la Dirección General de Medio Natural, donde además se solicita al Ayuntamiento que presente aclaración sobre la situación de la ejecución de sus propias órdenes de clausura. Por ello, se le ha dado traslado de los hechos constatados en las diferentes inspecciones al Ayuntamiento de Santomera, a quien corresponde, como decía anteriormente, ejecutar subsidiariamente la clausura, si no la lleva a cabo el titular de la explotación.

Si en el momento de la ejecución subsidiaria de la clausura por parte del Ayuntamiento de Santomera se requiere la colaboración de esta consejería para el traslado de la explotación, se prestará la colaboración dentro del ámbito de las competencias que esta consejería en materia de ganadería le viene dando a otros ayuntamientos en casos similares.

Para ello y en orden a determinar el estado de las instalaciones en relación con la normativa ganadera y las causas de los vertidos producidos, se ha llevado a cabo, además de las inspecciones realizadas por los agentes medioambientales, inspección por la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadería y Medio Marino. Esta inspección se realizó el pasado 25 de octubre y ha dado lugar a otro expediente, que se suma a los ya iniciados por la Dirección General de Medio Natural. Asimismo, se dio traslado de los hechos constatados en las inspecciones realizadas por los agentes medioambientales a la Confederación Hidrográfica del Segura, por considerar que se ha producido un vertido al dominio público hidráulico.

Muchas gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.  
Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Solo agradecer al consejero las explicaciones y volver a decirle que por parte de este grupo parlamentario le tendemos la mano para cualquier ayuda o iniciativa que tengamos que apoyar y llevar a cabo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Sexta pregunta, sobre actuaciones de la Consejería de Turismo para impulsar el sector turístico y la ocupación hotelera, especialmente en la zona del Mar Menor y La Manga.

La formula doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

¿Señora consejera, qué actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Turismo para impulsar el sector turístico y la ocupación hotelera específicamente en la zona del Mar Menor y La Manga, de cara a rectificar los malos datos turísticos de esta campaña?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la consejera, doña Cristina Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES):

Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejeros, señorías:

Señora Fernández, señora diputada, considero que sería muy interesante que en algún momento pudiésemos revisar y contrastar de manera conjunta las fuentes estadísticas que nos llevan a emitir enunciados, como poner en la pregunta adjetivos calificativos como ‘malos resultados’.

Según los datos oficiales ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística sobre la encuesta de ocupación hotelera, durante la campaña de verano en los establecimientos hoteleros de los destinos del Mar Menor se alojaron un total de 102.803 turistas, un 9,2 % más que en esos mismos dos meses en 2018. Estos viajeros, turistas, originaron 439.099 pernoctaciones, un 1,8 % más que en julio y agosto de 2018.

Y durante los ocho primeros meses de 2019, de enero a agosto, en estos mismos destinos se alojaron 279.966 turistas, un 5 % más que en el mismo periodo de 2018.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Señora consejera, ya sabemos los resultados que ustedes vienen a contarnos aquí y la gran estima que ustedes tienen a las actuaciones del Gobierno del Partido Popular durante veinticuatro años. Pero, señora consejera, permítame que discrepe rotundamente de la valoración que ustedes hacen de esa gestión.

Mire, señora consejera, estos datos no reflejan la realidad; no reflejan la realidad de un sector, de un Gobierno que sobrevive desnortado en política turística, sin rumbo, sin estrategia, sin horizonte y con escasa promoción y con escasa estrategia.

Mire, a estas alturas, su único logro, que nos va a contar esta mañana aquí probablemente, es que ha asistido a la World Travel Market de Londres. Pero, mire, le voy a decir que las cifras son tozudas y efectivamente le invito a que las comprobemos.

Mire, los datos que yo le planteo esta mañana aquí son datos de encuestas creíbles. Yo no sé dónde de ustedes los encargan, pero son datos del INE y datos de Turespaña. Somos una Región con un turismo nacional *low cost* y de última hora. Eso no solo lo digo yo, sino que lo dicen todas las estadísticas turísticas.

Mire, señora consejera, este verano, aquí, en la Región de Murcia, las pernoctaciones de residentes extranjeros, que son los que vienen a dar rentabilidad al sector, han bajado entre junio y septiembre un 4,14 % y solo en el mes de septiembre un 11 %.

Mire, señora consejera, si nos remitimos solamente a La Manga, ese descenso ha sido del 7,5 % respecto a 2018.

Nuestra Comunidad sobrevive en el sector turístico nacional porque tenemos los precios más bajos y los índices más bajos de rentabilidad.

Mire, señora consejera, ¿sabe que somos la única comunidad autónoma que en 2018 tuvo que bajar el precio medio por habitación para intentar mantener, tanto el índice de ocupación como la rentabilidad de los establecimientos! La única comunidad que bajó el precio y aun así no conseguimos mantener este índice.

Mire, Hostecar nos lo advirtió ayer. Desde 2016 los turistas están yéndose de esta Región, se están



marchando a otras zonas de sol y playa y a otros destinos internacionales e incluso nacionales, y este escenario no es precisamente optimista, por desgracia, ya que previsiblemente este verano vamos a enfrentarnos con la mayor crisis turística que se haya vivido en la Región de Murcia y que será consecuencia directa del impacto en el sector turístico de la situación del Mar Menor y de la imagen de la Región.

Pero es que nuestro turismo regional depende al 50 % de las cifras turísticas de La Manga y del Mar Menor, y ante ello no podemos escondernos y no podemos mirar hacia otro lado. Tenemos que mirar hacia nuestro artículo 10 del Estatuto de Autonomía, que dice que somos los responsables de resolver los problemas turísticos de esta Región.

Mire, hemos recorrido este verano una y otra vez las localidades del Mar Menor. Hemos hablado con vecinos, con hosteleros, con trabajadores, con representantes vecinales, y todos están inquietos. Tienen miedo, están asustados, no saben lo que va a pasar este verano. Gentes que no solo temen por su entorno, sino por su modo de vida y por su patrimonio.

¿Ustedes, que han venido presumiendo del empleo y del crecimiento del empleo en el sector turístico, son conscientes de en qué medida va a afectar a la crisis del Mar Menor el empleo de las familias? ¿Cómo va a afectar el cierre parcial o total de alojamientos, de negocios de hostelería, de comercios y de infinidad de negocios auxiliares?

Miren, señores del Gobierno, ¿qué han previsto, qué han hecho, qué han diseñado para compensar el empleo, para apoyar a los comerciantes, para dar oportunidades a los hosteleros de la zona del Mar Menor?

Señora consejera, una crisis como esta, que va a tener un impacto gravísimo en esta Comunidad Autónoma y en el sector, es una oportunidad para empezar a trabajar en un diseño real y efectivo de un modelo turístico para esta región, para la zona, un modelo de calidad, un modelo de calidad, un modelo de alto valor añadido, responsable y respetuoso con el medio ambiente, que genere riqueza y que genere una economía potente para esta Región.

Lamentablemente no confiamos demasiado, pero le damos la oportunidad de que nos demuestre en los próximos presupuestos que van a presentar aquí, en la Cámara, que se reflejan las medidas que el sector necesita. Espero que esas medidas empiecen a ser detalladas cuanto antes, que se abran a la participación y la colaboración de todos aquellos que tienen algo que decir en el sector, que tienen algo que decir en este tema, y a los que escasas veces ustedes han escuchado.

Señora consejera, esperamos con ansiedad...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Finalizo.

... los presupuestos de la Comunidad y las medidas que ustedes nos van a presentar.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias.

Señora diputada, puesto que insiste en su cuestión y/o afirmación, le comentaré algunos indicadores.

En septiembre, cuando se produjo la DANA, no se registraron cancelaciones masivas en los establecimientos hoteleros del Mar Menor, y el impacto en el grado de ocupación fue menor de lo esperado ante una situación tan adversa. Se redujeron en tan solo un 0,7 % el número de turistas, desde los 38.422 en septiembre de 2018 hasta 38.154 en 2019. Además, en esas mismas fechas se produjo un incremento de ocupación en las zonas de Águilas y Mazarrón del 22,3 %. De forma global, y siguiendo lo que nos aportan los datos, el conjunto de la Costa Cálida experimentó un aumento en número de turistas registrados en hoteles del 1,1 %.

Así, señorías, en cuanto a las actuaciones previstas por el Gobierno para impulsar el sector turístico del Mar Menor, desde el Gobierno regional, y dentro del Plan Estratégico 15-19, se ha trabajado intensamente en una estrategia orientada hacia la calidad y la mejora de la competitividad de la oferta turística, mediante la diversificación del producto y la desestacionalización.

En estos tres meses nos hemos reunido en dos ocasiones con la Mesa del Turismo de esta Región y hemos presentado al sector una propuesta sobre las principales líneas del Plan Estratégico 20-30, propuestas que consensuamos e incorporamos a sus demandas y que pasan por el impulso de productos turísticos con un elevado componente internacional y con un mayor perfil de gasto y estancias más prolongadas, productos turísticos de gran potencial en la Región, como son el turismo deportivo, donde se encuentra el golf, el turismo activo, el turismo gastronómico, de negocios o religioso.

El Gobierno regional es consciente de la situación actual del Mar Menor y las consecuencias que tiene para el sector. No hemos perdido ni un segundo en trabajar en esta ley integral del Mar Menor, con importantes medidas para revertir esta situación y propiciar un turismo sostenible en la zona.

Además, desde el Instituto de Turismo se trabaja conjuntamente con el Instituto de Fomento para atraer nuevas inversiones a la zona. Además, trabajamos en mitigar esos efectos del brexit y diversificar nuestra acción hacia nuevos mercados. Y, por supuesto, se está diseñando actualmente una estrategia de comunicación que potencie la percepción del destino Región de Murcia Costa Cálida, para darle esa máxima visibilidad posible a nuestro Mar Menor, contrarrestando esos efectos negativos que ha tenido con la situación tan catastrófica que hemos vivido.

Tenemos muy claro que el sector turístico es uno de los principales motores económicos de la Región y, pese a las circunstancias más adversas, ...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES):

... vamos a seguir trabajando y avanzando en este sentido.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Séptima [pregunta](#) en el orden del día, [sobre objetivos del protocolo de colaboración con la Diócesis de Cartagena para la promoción del turismo religioso en el ámbito regional y estatal.](#)

La formula doña Míriam Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular. La formula en el hemicycle doña María Inmaculada Lardín Verdú.

Cuando guste, señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejeros, señorías.

España posee una gran diversidad de oferta en turismo religioso. Realizar una escapada en Sema-

na Santa a destinos tan tradicionales como Sevilla y Málaga, participar en la romería del Rocío, visitar los monasterios como Montserrat o El Escorial, y catedrales como la basílica del Pilar o la modernista Sagrada Familia, o hacer alguna de las rutas del Camino de Santiago, son muestras de los viajes que podemos realizar mezclando motivaciones religiosas o espirituales con motivaciones culturales, y teniendo al mismo tiempo la oportunidad de visitar algunos de los otros templos, los de la excelsa gastronomía de la que disfrutamos en nuestro país.

El de destinos religiosos es el tipo de turismo más antiguo que existe y sigue en la actualidad creciendo en todo el mundo, convirtiéndose en un motor de desarrollo de muchas poblaciones. Nuestra Región de Murcia posee un gran potencial en los recursos turísticos que puede unificar, para convertir el turismo religioso en una estimable oportunidad de generar ingresos en todos los sectores que se nutren del turismo; un turismo que puede ser de fieles, pero también atraer a los no fieles para convertirse en un destino permanente a lo largo del año y del tiempo, siguiendo los pasos como ejemplo de Santiago de Compostela, que se ha convertido en el destino principal de turismo religioso en España y meta del Camino de Santiago, con su Ciudad Vieja declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Este, junto a otros destinos internacionales, como La Meca, Tierra Santa, Nepal o el Tíbet, hacen verdad lo siguiente: hasta 330 millones de turistas visitan cada año los enclaves religiosos más importantes del mundo.

Andalucía, por ejemplo, era ayer noticia por su asistencia a la Feria de Turismo de Castilla y León, donde presentaba una oferta turística basada en gran parte en el turismo religioso, por contar con varias semanas santas declaradas fiestas de interés turístico internacional.

La Comunidad Autónoma de Murcia debe continuar por el camino trazado estos años y convertir a la región en un lugar permanente de peregrinación de personas de todos los orígenes, con el apoyo de las administraciones local y nacional, en un modo distinto de conocer la tradición, la historia, la cultura y el arte de cada rincón de la región, que además aporta de serie un apreciado microclima.

Hace dos semanas, el presidente de esta Comunidad, Fernando López Miras, ha firmado un protocolo en el que se refrenda el compromiso del Partido Popular por la promoción del turismo religioso. ¿Cuáles son los objetivos que tiene el protocolo de colaboración firmado entre la Comunidad y la Diócesis de Cartagena para la promoción del turismo religioso en el ámbito regional y estatal?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señor presidente, señorías, consejeros.

Señora Lardín, el objetivo del Gobierno regional con la firma de este protocolo es convertir a la Región de Murcia en destino preferencial de peregrinación de fieles de todo el mundo y que nuestro rico patrimonio cultural y religioso pueda competir con los mejores destinos religiosos. Tenemos una joya histórica y monumental, que es Caravaca de la Cruz, la quinta ciudad del mundo en haber obtenido el Jubileo Perpetuo. Y tenemos otros municipios con celebraciones y patrimonio religioso de gran relevancia nacional e internacional, sobre el que vamos a poner nuestro foco de atención para su promoción, y lo vamos a hacer conjuntamente con el obispado, por su determinante contribución a que podamos llegar a todas las diócesis y parroquias de toda España.

Por primera vez la Región de Murcia dispondrá de un producto turístico religioso bajo la denominación del Camino de la Cruz. Este producto incluye una oferta amplia y variada para la llegada de turistas durante todo el año y tendrá a la ciudad de Caravaca como principal referente. Además, representa una estrategia para desestacionalizar y fomentar la transversalidad, potenciando otras actividades como el turismo rural o el turismo activo.

Creamos un nuevo producto de turismo religioso que, además de atraer a numerosos turistas, servirá para reafirmar nuestras tradiciones religiosas y rico patrimonio, que son señas de nuestra identidad. Pero no queremos que se quede solo en palabras y vamos a ir un paso más allá. Nuestro compromiso se centra en acciones concretas, como invertir en los senderos y caminos, en la infraestructura necesaria para todos los visitantes. Con el fin de potenciar la llegada de turistas, se está diseñando y acondicionando un conjunto de vías de peregrinación para facilitar entre los peregrinos a pie, con bicicleta o a caballo, que puedan disponer de esos itinerarios seguros por donde acceder a Caravaca de la Cruz.

Se trata de cuatro grandes senderos que llegan desde cuatro puntos cardinales hasta la ciudad: el camino de Levante, desde Orihuela; el del Sur, desde Cartagena; el de Poniente, o camino de San Juan de la Cruz, que parte de Beas de Segura, en Jaén, y el del Norte, que discurre desde el Puente la Reina, en Navarra. Este último camino va a ser una prioridad para el Gobierno de la región, porque es único, ya que era una realidad documentada en el siglo XIII y cuenta con más de 900 kilómetros de recorrido, a través de 90 municipios y cinco comunidades autónomas.

Queremos llegar a acuerdos con estas comunidades para mejorar el trazado y las condiciones y potenciar el número de alojamientos especializados en ese turismo. Este proyecto facilitará el acceso desde Europa, a través de los Pirineos, hasta Caravaca de la Cruz, teniendo como principal motivación la relación histórica documentada sobre la presencia de los Caballeros de la Orden del Temple en estas tierras en el siglo XIII.

En cuanto al arte sacro, se incluye una gran apuesta nacional e internacional por el museo Salzillo, el museo de la Catedral, el museo de los Bordados de Lorca o el museo Belenes del Mundo. Incluye también esta apuesta por el turismo religioso la promoción de celebraciones de interés turístico internacional, como las semanas santas de Murcia, Cartagena, Lorca y Jumilla, así como las fiestas de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, y también de los intereses turísticos nacionales, como la Semana Santa de Cieza, la Noche de los Tambores de Mula y las fiestas patronales de La Purísima de Yecla.

Por último, incorporaremos a este producto la propagación de la tradición que señala la entrada en España de Santiago Apóstol por el puerto de Cartagena.

Señorías, esta apuesta del Gobierno regional se suma a las nuevas líneas del Plan Estratégico Turístico 20-30, en el que ya estamos trabajando y que es consecuencia de la firme apuesta por un cambio estructural, muy necesario para garantizar un futuro próspero al sector turístico regional.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

¿Señora Inmaculada Lardín? Gracias.

Octava [pregunta del orden del día, sobre grado de cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida al transporte público.](#)

La formula, desde el Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Abenza Campuzano.  
Señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

¿Qué se está haciendo desde la Consejería de Fomento e Infraestructuras por cumplir la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida al transporte público?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la consejera doña Esperanza Moreno.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Desde el Gobierno regional se vela porque todos los ciudadanos de la región, absolutamente todos, dispongan de un servicio de transporte público adaptado a sus necesidades particulares.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Mire, de verdad, señora Moreno, que yo admiro hoy su capacidad y su sangre fría al tratar este tipo de temas. Ya lo habíamos visto anteriormente con la Ley del Cine y, como dijo el presidente, insisto, de la Región de Murcia, hace tan solo siete días en esta Cámara, estamos aquí no para hablar de nosotros, sino para hablar de las personas, de personas como este cartagenero que nos cuenta la odisea de utilizar el transporte público en la Región de Murcia; la odisea, señora consejera.

Ustedes demoran los pactos, incumplen las mociones e incumplen las leyes, y cuando se les cantan a la cara las verdades del barquero, encima nos llaman demagogos. Y saben, porque lo saben, que incumplen la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, que tipifica de manera clara, de manera taxativa, la accesibilidad del transporte público en la Región de Murcia por medio de las infraestructuras disponibles y mediante el medio de desplazarse que cada uno libremente elija, repito, que cada uno libremente elija.

¿Y sabe por qué, señora consejera? Porque en la enfermedad uno no elige. Uno no elige ver o no ver, uno no elige escuchar o no escuchar, y desde luego uno no elige tener una movilidad reducida y, con ello, no poder tener acceso a un transporte público inclusivo y de calidad.

En la enfermedad uno no elige y, por tanto, uno no enferma por encima de sus posibilidades.

Lo veíamos en la pregunta anterior, donde los accesos a la mayoría de los cines de la Región de Murcia tienen ascensores. Sí, es cierto, tienen rampas, pero una vez allí, en su fila cero, ahí arrinconados, como si fuésemos perros prácticamente —y yo puedo permitirme el lujo de decir eso porque tengo movilidad reducida—, se nos acorrala. Y ahí, acorralados y desechados, se nos quedan las ilusiones que teníamos puestas en las instituciones públicas, que tendrían que ser las capaces de dar respuesta a este tipo de necesidades. ¿O es que acaso a ustedes el 12 % de la población, 175.000 personas, les parece poco? ¿Es que a acaso a ustedes el 12 % de la población les parece que salen debajo de una piedra?

Mire, le voy a repetir durante toda la legislatura y cada vez que tenga oportunidad que la accesibilidad para las personas con diversidad funcional es mucho más que ascensores y rampas, es un derecho, es una parte inherente a la libertad del individuo. Y digo más, las personas con este tipo de discapacidad —vamos a decirlo así porque la ONU ya reconoce este término— nos enfrentamos a problemas sin precedentes y a su vez procedentes de este tipo de situaciones, determinadas por la propia dejadez de gobiernos regionales, locales, autonómicos o donde persistan. En una sociedad como la actual, donde prima la velocidad y la prisa, es necesario, es urgente que las Administraciones públicas velen por el cumplimiento de la ley, y en especial por esta, para que la accesibilidad sea un hecho, a la vez que un derecho, para que no sea fácil olvidar que 175.000 personas, murcianos y murcianas, tienen otros ritmos, también para subir y bajar de un vehículo.

Estamos ya en un siglo, señorías, en el que estos hechos, rampas que a menudo se estropean y tardan días en repararse, autobuses interurbanos que aún no llevan siquiera la plataforma para acceder con silla de ruedas, para ir a estudiar o a trabajar, como es el caso de Loli, de Alhama, que quiere ir a estudiar y le preocupa mucho esta situación, no deberían ni discutirse. ¿Es así como vamos a cumplir el objetivo de desarrollo sostenible número 10?

Esto no puede seguir así. Un servicio de transporte público y de calidad será para todos cuando desde la óptica de la accesibilidad tengamos un presidente de la Región de Murcia comprometido

con ella; cuando esas 175.000 personas, como ustedes y como yo, murcianos y murcianas, puedan salir de su casa, como dice la ley, elegir el transporte público que decidan, como dice la ley, e ir adonde quieran, como personas libres que son.

Un servicio público de transporte de calidad será para todos cuando en la Región de Murcia tengamos un presidente como el ganador de las elecciones, Diego Conesa, cuyas políticas públicas llevan una silla de ruedas en la cabeza. Sí, ríanse, ríanse, pero es un tema muy serio. Y, desde luego, porque mientras ustedes aún no han dado respuesta siquiera al escrito que presentó el presidente del CERMI en esta misma Asamblea para constituir la comisión permanente de discapacidad, como así se hizo la pasada legislatura con la de pobreza, nosotros sí nos ponemos en sus zapatos y en su cabeza.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

En esta ocasión intentaré representar de la mejor forma a mi compañero de la Consejería de Fomento, ya que él no ha podido estar aquí, aunque él quería, pero se ha ordenado finalmente esta pregunta.

La Constitución española establece, entre los principios rectores de la política social y económica, la atención especializada y el amparo de las personas con problemas físicos, sensoriales y psíquicos. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia consagra en su artículo 9 la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud. Y, por supuesto, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, de modo que considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos, y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de estos derechos sea pleno y efectivo.

En este marco general, al que hay que adicionarle el desarrollo que del mismo se ha hecho por parte del Estado, se encuadran las distintas actuaciones que se han realizado por parte de los poderes públicos en nuestra Comunidad Autónoma en materia de accesibilidad en general y de accesibilidad en el transporte, por ejemplo, escolar en particular.

Pero no olvidemos que la actuación normativa concreta más importante viene dada por el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En dicha norma se procede a las definiciones conceptuales de los distintos tipos de transporte y los elementos de accesibilidad que han de incorporar, así como los requisitos técnicos que han de cumplir para realizar el mismo.

Es de destacar que en esta norma se regulan las condiciones básicas del transporte especial como aquel servicio de transporte que no tiene todas, aunque pueda tener algunas de las características de un servicio de transporte ordinario, esto es, regularidad, horarios, tarificación comercial, recorridos fijos, entre otras, que se concibe expresamente para transportar a los ciudadanos con más grave discapacidad de cualquier tipo, que por ello no pueden o no consideran utilizar servicios de transporte ordinario, aunque sean accesibles. Esto puede suceder por su grave discapacidad intelectual o física.

Por nuestra parte, la Comunidad Autónoma aprobó la Ley 5/1995, de 7 de abril, de condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y de promoción de la accesibilidad general, que establece determinadas disposiciones específicas para la promoción de la accesibilidad en materia de transportes.

Dicha ley determina que al menos para las dos grandes ciudades de la Región de Murcia, que son

Murcia y Cartagena, y para aquellas otras que reglamentariamente se determinen en el transporte público urbano y suburbano en materia móvil, deberán disponer de las soluciones técnicas adecuadas para que las personas de movilidad reducida puedan acceder y utilizar al menos un tercio del empleo de cada línea, estableciéndose una serie de requisitos que deben exigirse en el mismo.

En el texto mencionado se señalan también los requisitos y obligaciones de accesibilidad que debe reunir tanto en materia móvil destinado al transporte público interurbano como en las infraestructuras en las que el mismo opera.

La normativa de más relevancia en un sector tan específico de la población, como es el transporte de los escolares con discapacidad, constituye el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, que dedica en su artículo 9 dos apartados: a establecer que deberán reservarse las plazas que sean necesarias para personas con movilidad reducida cercanas a las puertas de servicio, así como en el vehículo, que no podrá ser deslizante, y que junto a las puertas del servicio habrá barras, asideros fácilmente accesibles desde el exterior, para facilitar las operaciones de acceso y abandono, y que así se está realizando.

Añade la previsión de que los transportes, por ejemplo, de alumnos con graves afectaciones motóricas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría, por favor.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

...con destino a un centro de Educación Especial, deberán contar con ayudas técnicas que faciliten su abandono.

No obstante, y dado también que este control se encuentra muy ligado en este tipo de transporte al cumplimiento de los requisitos y a exigencias legales de seguridad del mismo, le informamos también que se están haciendo grupos de trabajo y se llevan a cabo acciones conjuntas, no solamente en la realización de la legislación, sino también con los fuerzas y cuerpos de seguridad, para que todas las actuaciones necesarias se puedan llevar a cabo.

Como ve, señoría, el Gobierno regional vela por los ciudadanos de la región, absolutamente por todos los ciudadanos, para que dispongan de este servicio de transporte público adaptado a sus necesidades particulares.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Novena [pregunta](#) en el orden del día, [sobre la situación actual del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Región de Murcia](#). La formula don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular. La realiza, la formula aquí, en la Cámara, don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Miembros del Consejo de Gobierno, señorías, muy buenos días.

La educación y la formación de las personas garantiza el pensamiento crítico, el espíritu creativo y facilita el acceso a un mercado laboral de calidad, nos capacita para la vida en sociedad, así como para la convivencia grupal, mediante principios como el compañerismo y la empatía, y prácticas tales como la cooperación colectiva.

Como dijo Jonathan Hennessey, la ignorancia es el peor enemigo de un pueblo que quiere ser libre, y contra esa ignorancia y en favor de la libertad deben trabajar los gobiernos de cualquier signo

político. Esto ha sido entendido así por todos desde la instauración de nuestra democracia en España. Por desgracia, comenzamos a sufrir los efectos del abrazo de Pedro y Pablo, del binomio de izquierda radical PSOE-Unidas Podemos, que vuelve a poner de nuevo en entredicho la libertad de educación, parte fundamental de nuestro sistema educativo, creando una situación alarmante.

Resulta desconcertante y una falta de responsabilidad por parte de la ministra Celaá realizar declaraciones basadas en la crispación y el enfrentamiento contra un sistema educativo sustentado por centros públicos y concertados que han convivido durante décadas en armonía y siempre desde el principio de la cooperación.

Desvincular ambos derechos, como hizo la ministra de Educación y portavoz del Gobierno, y hacerlo durante el Congreso de Escuelas Católicas, responde a una clara intención de atacar por motivos ideológicos a la educación concertada, y en concreto a la religiosa, para satisfacer las demandas del comunismo más extremo, con el que pretenden gobernar.

Señorías, no hay margen de duda, y en este sentido el Tribunal Constitucional en infinidad de procedimientos ha sentenciado que esta libertad de enseñanza se concreta por tres vías: el derecho a crear instituciones educativas, el derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral que desean para sus hijos, y tercero, el derecho de quienes llevan a cabo personalmente la función de enseñar a desarrollarla con libertad.

Lo que es un disparate es que el PSOE, que ha sido defensor de este modelo de escuela concertada desde que se implantó en el año 85, actúe ahora de manera tan irresponsable y en contra de derechos fundamentales de los ciudadanos. No deben olvidarse de que el 25 % de la educación en España se imparte en centros concertados, con un millón y medio de alumnos.

Y frente a estos ataques y a los intentos constantes de limitar los derechos y libertades, también en la Región de Murcia, el Partido Popular y el Gobierno de Fernando López Miras defienden la calidad en la educación como un derecho, la equidad como un compromiso y la libertad como un principio fundamental, en un modelo educativo en el que la educación pública y concertada se complementan.

Gracias a ello, más del 95 % de las familias murcianas han conseguido plaza en el centro educativo que querían, por lo que defender el modelo de libertad educativa es una obligación, y el Gobierno de Fernando López Miras está siendo un referente nacional en la implantación de este modelo, dando un paso importante en favor de la conciliación de la vida laboral y familiar en la Región de Murcia.

Sobre la necesidad de complementar las materias instrumentales impartidas en los centros con la adquisición de competencias lingüísticas, el Gobierno regional impulsó medidas para el fomento del bilingüismo en los centros educativos. Este modelo de formación comenzó a implantarse en la Región de Murcia en el año 2009, y a día de hoy la Región de Murcia es la primera y única comunidad autónoma española con todos sus centros bilingües.

Con esta evolución y contexto tan positivos, señora Moreno, es necesario preguntarle por cuál es la situación actual del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señoría, la Región de Murcia ha sido la primera comunidad autónoma de nuestro país en ofrecer el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en todos sus centros educativos. Desde el pasado año, la totalidad de los centros de nuestra comunidad, el cien por cien, ofrecen esta modalidad de enseñanza, alcanzando este objetivo un año antes de lo previsto. Se trata de un logro básicamente de nuestros docentes, que han realizado y realizan un gran esfuerzo en formación y en preparación de clases, para que nuestros alumnos puedan recibir clases en una lengua extranjera.

El objetivo, una vez implantado el bilingüismo en todos los centros, es avanzar en el nivel progresivamente. Desde el Gobierno regional trabajamos para que sean cada vez más los centros que se suman a la modalidad avanzada, que conlleva la impartición de más de la mitad de la carga lectiva en



lengua extranjera (inglés, francés, alemán o italiano).

Este avance está desarrollándose a un ritmo más que satisfactorio. El número de los centros que ofrecen la modalidad avanzada se ha duplicado este curso respecto al anterior, llegando a 150. Son ya 29.350 los alumnos que cursan esta modalidad en el conjunto de las etapas educativas. Son, en cifras desglosadas, 8850 alumnos en Educación Infantil, 9500 en Primaria y 11.000 Secundaria.

Quiero incidir en el peso que está adquiriendo la enseñanza bilingüe desde las edades más tempranas. Se debe valorar muy positivamente que sean ya 59 los centros de Educación Infantil que imparten la modalidad avanzada, atendiendo, como decía, a cerca de 9.000 alumnos. Los centros de Educación Primaria que ofertan la modalidad avanzada ascienden ya a 54.

En Educación Secundaria se ha producido un más que notable incremento de centros en la modalidad avanzada. Solo siete institutos de Secundaria imparten la modalidad básica con respecto a los 68 del curso anterior, ascendiendo a 188 los centros que imparten la modalidad intermedia y 37 la avanzada. Como se ve, los centros de Educación Secundaria han abandonado casi en su totalidad la modalidad básica, para progresar en el nivel de este ámbito.

El Gobierno regional ha acometido diversas medidas para apoyar a nuestros centros en este esfuerzo. Hemos apostado de manera decidida por la figura del auxiliar de conversación. El Gobierno regional ha apostado fuerte por la figura del auxiliar de conversación, que permite a los alumnos disfrutar de clases impartidas por un hablante nativo. Este curso se ha incrementado de manera notable el número de auxiliares de conversación. Los centros docentes de la Región contarán el próximo curso con 511 auxiliares de conversación nativos, a lo que se destinará una inversión total de 2.720.000 euros. El Gobierno regional amplía, así, en 65 el número de auxiliares de conversación extranjeros que prestan su apoyo en las aulas de la Región de Murcia, respecto a los 446 del pasado curso.

Asimismo, apoyamos a los centros bilingües en la modalidad avanzada, al dotarlos con recursos adicionales, como el aumento de un 15 % de las horas de la figura del auxiliar de conversación en el centro y de un especialista adicional en lengua extranjera, cuando los centros imparten esta modalidad —me refiero a la modalidad avanzada— en Infantil y Primaria.

El Gobierno regional reconoce también el esfuerzo de nuestros docentes en su formación en lenguas extranjeras y se han concedido ayudas de 400 euros a 395 docentes que han acreditado el nivel B2, C1 o C2 en inglés, francés o alemán. Hemos destinado 158.000 euros a estas ayudas.

Quiero también subrayar la función de los campamentos y estancias en el extranjero, una medida que ha sido muy bien recibida por las familias de nuestra Región. La Comunidad ofertará este curso 1000 plazas más que el curso pasado en estas actividades y vamos a llegar a un total de 7000 plazas. Este pasado curso un total de 2978 alumnos participaron en estos campamentos de inmersión lingüística.

Asimismo, fueron 60 los estudiantes de 1.º de Bachillerato que disfrutaron durante dos semanas de una estancia formativa en Irlanda, y esta oferta se ampliará durante el nuevo curso, hasta alcanzar las 195 plazas. Llegamos a un presupuesto de 1.170.000 euros, lo que supone 940.000 euros más con respecto al curso pasado.

Quiero mencionar también que la Consejería convoca...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

... anualmente cursos de inmersión lingüística para los docentes, así como los cursos de acreditación de B2 y C1, que actualmente se desarrollan en 250 maestros y profesores en inglés, francés y alemán.

Estos son los datos que muestran el trabajo del Gobierno regional y que desde aquí y de forma pública agradezco a los maestros y docentes de la Región de Murcia.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

Gracias por su exposición, consejera. Espero y deseo que sigamos avanzando en esa formación, pero también en los derechos y en las libertades de los ciudadanos de la Región de Murcia, frente a otros que quieren limitarlos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Décima [pregunta](#) en el orden del día: [contaminación procedente de la balsa Jenny, en Llano del Beal](#). La formula doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña María del Carmen.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

¿Por qué no ha adoptado el Gobierno regional las medidas necesarias para evitar el riesgo para la salud de las personas del entorno natural de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión y la contaminación del Mar Menor derivado del sellado adecuado de los terrenos de la balsa Jenny y la falta de adecuación de su entorno?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Responde el consejero, señor Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Gobierno regional ha adoptado y continúa adoptando medidas para evitar riesgos para el medio ambiente y la salud de las personas en el emplazamiento de la antigua balsa Jenny y su entorno.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

La balsa Jenny era una balsa de residuos mineros tóxicos que albergaba 1.089.000 metros cúbicos de estériles mineros peligrosos en el Llano del Beal y propiedad de la empresa Portmán Golf. Su historia está escrita en los diarios de sesiones de esta Cámara, denunciada por compañeros y compañeras de partido, de oposición y por los medios de comunicación, y es sin duda uno de los grandes escándalos medioambientales que nuestra Región tiene en estos momentos, con connotaciones que ya veremos dónde y de qué manera terminan.

Les voy a refrescar algunos datos. En 2001 se produjo la cesión gratuita de los terrenos de la balsa Jenny por parte de Portmán Golf a la Comunidad Autónoma. Posteriormente, una vez aceptada la cesión gratuita de la balsa, el Gobierno regional se ha gastado seis millones y medio de euros de dinero

público en la eliminación de la balsa; sin embargo, a día de hoy la balsa Jenny sigue conteniendo estériles mineros y además sigue lixiviando hacia la rambla del Beal, y por lo tanto al Mar Menor, además de que están filtrándose estériles mineros al acuífero sobre el que está situada, y por lo tanto contaminándolo y contribuyendo de igual manera por este cauce a la contaminación del Mar Menor.

Ayer mismo visité la zona y puede verse y comprobarse cómo los regueros abiertos por las recientes lluvias van a parar a la rambla, así como el vallado, que está estropeado y roto, y que es responsabilidad de la Comunidad Autónoma el repararlo.

Para la eliminación de la balsa se procede al traslado de los estériles a la corta de Los Blancos, que es una antigua cantera, un terreno que debió estar impermeabilizado, pero que, casualmente propiedad de Portmán Golf, ni lo estaba, y además estaba sin rellenar.

Como esta legislatura la mayoría de diputados somos nuevos, les voy a refrescar y les voy a dar una explicación que a buen seguro les va a resultar curiosa.

La Administración regional le contrató en su momento a Tragsa los trabajos de descontaminación y traslado de los residuos y estériles que estaban en la balsa Jenny. Tragsa, a su vez, le subcontrata parte de estos trabajos a la empresa Portmán Golf, antigua propietaria. ¿Curioso, verdad?

Bien. Es decir, nos regalan una balsa contaminada, no les cobramos por ello, cuando es obligación de ellos descontaminar, y además le subcontratamos parte de los trabajos, y así se ganan un dinerillo. Una gestión a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular y sus amigos.

Mire, estamos ante una actuación bajo sospecha judicial y en la que la justicia y la Fiscalía tienen abiertos diversos expedientes pendientes de resolución. La cúpula de Portman Golf hoy, a día de hoy, está imputada y declarando en el juzgado por la negociación con el Gobierno regional por la cesión de los terrenos de la balsa Jenny.

¿Y después de todo esto, cuál ha sido el resultado de la gestión bajo sospecha de los gobiernos del Partido Popular?

Pues según los últimos informes del Seprona, tras el episodio de la DANA podemos observar que dice, textualmente, que “Los lixiviados han aparecido en la balsa Jenny, yendo a parar a las ramblas y al Mar Menor, por lo tanto. Están provocando la contaminación de las aguas subterráneas y del acuífero cuaternario, sobre el que está situada”.

Es decir, repasemos, aceptamos un regalo contaminado; nos gastamos seis millones y medio de euros en descontaminarlo; han pasado 15 años y seguimos igual, contaminando el suelo, contaminando el ambiente y perjudicando la salud de las personas que están en el entorno. ¿Y ustedes qué hacen? Pues ya se lo digo yo: estudiar, estudiar, estudios y estudios y estudios y estudios y estudios y venga estudios, y venga a gastarse el dinero público.

Mire, señor consejero, esto no es competencia del Gobierno de España. Están ustedes consintiendo con su falta de actuación una grave contaminación por estériles mineros y lixiviados en el Mar Menor y en los acuíferos y, lo que es peor, están perjudicando la salud de las personas de la zona. El control de residuos en destino es importante, pero, ¿sabe qué le digo?, el control de residuos en origen y sobre todo de estos residuos peligrosos es su competencia exclusiva. Y si de verdad quieren hacer algo, es imprescindible contemplar las actuaciones necesarias para la descontaminación definitiva, después de 15 años, de todo lo que está contaminando la zona de la Sierra Minera y el Llano del Beal. A tiempo están. Veremos en breve su apuesta, veremos su apuesta por el medio ambiente y por la regeneración ambiental.

Y le voy a decir una cosa, con el respaldo de todos los ciudadanos y por el respeto que merecemos, como Administración pública exijan que pague...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Termino.

... quien contamina, quienes tienen la obligación de hacerlo, que son los propietarios y aquellos que fueron responsables de una actuación deleznable y que todavía hoy seguimos padeciendo por su ineficacia y su indolencia.

Gracias, señoría. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Señor Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señoría, el Gobierno regional aprobó el borrador del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería en la zona de Mazarrón y también en la zona del Campo de Cartagena. El plan dispone de cuatro objetivos específicos y treinta acciones encaminadas a la mejora del conocimiento, gestión, sensibilización, formación, prevención, y a impulsar la recuperación ambiental y paisajística de las áreas afectadas. Dicho documento, que es público y al cual usted ha podido tener acceso, también recoge en el apartado denominado “Actuación en balsa Jenny” las actuaciones que desde el año 2001 se han realizado por el Gobierno regional en el emplazamiento de la antigua balsa Jenny. En dicho documento se mencionan las actuaciones de eliminación de estériles mineros que fueron retirados a la corta Los Blancos, como usted bien ha dicho, en dos fases, que superan el 1.200.000 metros cúbicos durante los años 2005 y 2006; posteriormente, en el 2007 y 2008 se realizaron estudios y trabajos en el emplazamiento, encaminados a determinar el estado y situación en el que se encontraban dichas actuaciones, es decir, a efectuar un seguimiento de lo realizado.

Consecuencia de estos estudios, se redactó y ejecutó un proyecto de obra para la estabilización de la carga contaminante de la balsa Jenny, cuyo objetivo era la adopción de medidas para evitar la dispersión de los metales pesados y la prevención de la contaminación de las aguas subterráneas.

Además, se contemplaban una serie de acciones, como la adaptación de la superficie del terreno para evitar la escorrentía superficial, la aplicación de una capa de cobertura conformada por geotextil de polipropileno, capa de tierra, ejecución de una red de drenaje de aguas pluviales e impermeabilización de los dos cauces naturales, ubicados al noroeste y al noreste de la actuación, vallado perimetral y medidas de control y seguimiento.

Las obras correspondientes a este proyecto de estabilización de la carga contaminante en la balsa Jenny finalizaron en abril de 2009. Ese mismo año se redactó y ejecutó un nuevo proyecto de restauración ambiental y paisajística de la balsa estabilizada, que contemplaba actuaciones para la revegetación y adecuación ambiental y paisajística de la zona, actuaciones que finalizaron en junio de 2010, como se comprueba en el acta de recepción de las obras.

También se han venido completando las actuaciones en dicho emplazamiento, llevándose a cabo actuaciones de reposición, mantenimiento del vallado y de restauración. Se han realizado actuaciones de esta índole por importe superior a 33.000 euros en el año 2017 y en el año 2018. Se han contratado estudios para evaluar la situación del emplazamiento y determinar si es preciso realizar actuaciones complementarias a las realizadas en el año 2017. En concreto, en 2018 se contrató un estudio de la situación de emplazamiento para determinar la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo y establecer nuevas propuestas técnicas respecto a la mejora del emplazamiento y de su entorno, así como la caracterización físico-química del emplazamiento y la determinación de las actuaciones que resulten necesarias para adecuar el emplazamiento y evitar riesgos al medio ambiente y la salud de las personas.

El pasado 12 de febrero del presente año, como resultado del trabajo contratado, se presentó un informe de caracterización del subsuelo de la balsa Jenny, en el que se indicaba la necesidad de realizar un estudio de detalle pormenorizado para completar el análisis de riesgos.

En julio de 2009 se contrató dicho estudio adicional, que incluye seis sondeos adicionales a los

cuatro realizados en el estudio preliminar, para completar la caracterización físico-química del emplazamiento y el análisis de riesgos, incluyendo el diseño de actuaciones de seguimiento y control para evitar riesgos para el medio ambiente y la salud de las personas, incluyendo la disminución de los impactos de escorrentías hacia el Mar Menor. Se pretende disponer de información actualizada y detallada sobre la evolución de la calidad ambiental del emplazamiento.

El pasado 9 de octubre, es decir, apenas hace un mes, se presentó el informe definitivo, resultado del estudio adicional contratado, determinando las actuaciones necesarias para la eliminación del riesgo, así como un análisis cuantitativo de riesgos. Así pues, de conformidad con el informe contratado y el resultado del análisis de riesgos, la Consejería está actualmente en proceso de contratación del proyecto constructivo, que contemple las obras necesarias para la eliminación de la incertidumbre sobre el riesgo de movilización de metales pesados por escorrentía o erosión eólica. Una vez redactado el proyecto, se iniciará el procedimiento para la licitación de las obras.

Señoría, por mucho que usted lo lamente, sí vamos a invertir en estudios, porque creemos que es responsable actuar, previo un estudio adecuado de la zona, y por supuesto para poder valorar la repercusión que puede tener sobre el mismo.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Decimoprimera [pregunta sobre acciones para la promoción de la Formación Profesional Dual](#), que formula don Víctor Martínez-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular.

La formula en la Cámara doña Sonia Ruiz Escribano.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, consejeros, señora Moreno.

Disculpad si no me pongo de pie, pero yo no tengo diversidad funcional, tengo discapacidad y no me importa llamar a las cosas por su nombre.

Tras conocer las últimas cifras sobre Formación Profesional Dual, publicadas la semana pasada por la Consejería de Educación y Cultura, cabe resaltar que este modelo educativo, importado desde Alemania, está siendo un rotundo éxito en la Región de Murcia, gracias al alto índice de empleabilidad, que en algunos casos roza en las empresas murcianas el cien por cien.

Las pequeñas y medianas empresas de nuestra región no tienen la envergadura de comunidades como Madrid o País Vasco, pero aun así se ha conseguido que este tipo de empresa contrate a un gran número de estudiantes que realizan las prácticas en ellas.

¿Qué acciones tiene previstas la Consejería de Educación y Cultura para la promoción de la Formación Profesional Dual?

Muchas gracias, señora Moreno.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señoría, agradezco la pregunta sobre una de las materias, la Formación Profesional Dual, que constituye una prioridad en un ámbito como es la Formación Profesional, que ya de por sí conforma una prioridad en la política educativa del Gobierno regional.

Se presentó en enero de este año una batería de acciones que había de desarrollarse a lo largo de

este año y estas acciones formaban parte del programa “2019, el año de la Formación Profesional”, que se enmarca en el Plan Estratégico Regional de la Formación Profesional 2015-2020.

Estas acciones parten de unos objetivos estratégicos que se han elaborado en base a una comunicación constante y fluida con todos los integrantes de nuestro sistema educativo (centros educativos, profesorado, alumnado, AMPA, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones y entidades de diversos colectivos, como personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, y por supuesto la propia Consejería de Educación).

Este programa englobaba diferentes medidas en relación con la promoción de la Formación Profesional Dual. Destacaré, en concreto, tres acciones de suma relevancia.

La creación de la figura del prospector docente de empresa a través de una convocatoria de participación del profesorado, que ha permitido aumentar la base de datos de empresas que están desarrollando la modalidad dual en nuestra Comunidad. Ya hemos superado con creces las 500 empresas. Para que se hagan una idea, desde el inicio del curso actual la media de incorporación de nuevos alumnos a la modalidad dual cada día lectivo es de dos, algo impensable hace no mucho tiempo, y seguimos creciendo. Cien mil euros han ayudado a impulsar esta acción.

También las ayudas a la modalidad del alumnado en la FCT y en la Formación Profesional Dual, donde más de 1500 alumnos se han podido beneficiar con ayudas que pueden llegar a los 400 euros en el caso de la Formación Profesional Dual y hasta 350 en la FCT. 474.000 euros se destinaron a esta convocatoria, que vuelve a la Formación Profesional después de diez años sin haberse realizado, y que volverá a ofertarse en 2020.

Por último, las empresas. Se ha firmado un convenio de colaboración con cinco organizaciones empresariales de suma relevancia, no solo a nivel nacional sino referentes a nivel regional, para la difusión y potenciación de la Formación Profesional Dual en nuestra Región, y para la creación del prospector de empresas dentro de las propias organizaciones. A través de estos convenios se va a dar mayor difusión de esta modalidad, que está demostrando ser un éxito en cuanto a implantación y sobre todo en cuanto a la inserción laboral del alumnado.

Como media, la inserción laboral en esta modalidad supera en diez puntos a la inserción media en Formación Profesional. Tenemos ciclos donde la inserción laboral es del cien por cien, como soldadura o electromecánica. 120.000 euros se han destinado a esta acción, en la que también insistiremos en 2020.

También agradecer la gran colaboración de las entidades que suscribieron ese convenio, como puede ser UCOERM o como puede ser CROEM, Cámara de Comercio, AJE, entre otras; por supuesto, la gran implicación de los docentes, que hacen de la Formación Profesional una de las cuestiones de las que educativamente más orgullosos nos sentimos en la Región. Y, por supuesto, hacerles público el compromiso de este Gobierno y de la Consejería de Educación en materia de la Formación Profesional. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

¿Señora Ruiz? Gracias.

Perdón. La [pregunta](#) que venía a continuación en el orden del día y que así fue ordenada, [sobre el estado actual de las instalaciones del Conservatorio de Danza de Murcia](#), formulada por el diputado del Grupo Socialista, don Antonio José Espín Espín, ha sido retirada esta mañana.

Pregunta decimosegunda: [pregunta oral en Pleno sobre la presencia de la Región de Murcia en la feria World Travel Market de Londres](#), que formula doña Míriam Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular.

La formula aquí, en la Cámara, doña Clara Valverde Soto.

Señoría.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, señor presidente.

Señores consejeros, señorías, buenos días.

La World Travel Market de Londres es uno de los principales eventos de la industria turística. Internacionalmente es una de las ferias más importantes, junto a la ITB de Berlín y la Fitur en Madrid. Hasta Londres llegan los personajes más importantes de la industria para informarse sobre los temas de actualidad en materia turística, además de dar a conocer productos o servicios y hacer relaciones públicas que contribuyan a elevar la afluencia de visitantes y el gasto a sus respectivos destinos turísticos.

Esta feria genera más de 2800 millones de libras esterlinas en contratos de negocios entre los asistentes. Ahora, en su 40 aniversario de existencia, este espectáculo atrae a un público global que conforma la industria del turismo.

A lo largo de tres días, esta industria reúne a casi 5000 empresas expositoras de destinos, tecnología y sector privado, para encontrar y establecer contactos con 51.000 profesionales del turismo, periodistas, influencers digitales, empresas, líneas aéreas, etcétera.

Este evento ofrece la oportunidad de descubrir el mundo bajo un mismo techo e inspirarse en los líderes de la industria, que discuten tendencias e innovaciones.

Normalmente, en una feria turística como la World Travel Market de Londres, asistir es una oportunidad para tomar el pulso al sector y hacerse una idea más o menos aproximada de cómo irá este en un futuro. Pero este año la verdad es que las cosas son muy diferentes y no emerge para nada una fotografía clara de la situación. El mercado británico se presenta ahora cargado de retos: todos los que ya se sabían antes del 23 de septiembre de 2019, en especial derivados de la prolongada incertidumbre del brexit y los que se añaden tras esa fecha, en la que cayó un gigante de la turoperación, para mostrar cómo el sector camina inexorablemente hacia su transformación.

La World Travel Market comenzó en el palacio olímpico de ExCeL en medio de la expectación y a la vez preocupación que todo el sector turístico mundial siente ante un brexit, que ya planea inexorable para finales de enero. Pero si la comunidad internacional muestra su incertidumbre al respecto, el sector español aún lo manifiestan más rotundamente. Tenemos que tener en cuenta que el mercado británico es el primer emisor de turistas extranjeros a España.

Reino Unido se mantiene como el principal mercado de origen para España y especialmente para sus hoteles, para los que representó en agosto el 25,4 % del total de clientes alojados. Estamos hablando de 46,6 millones de noches.

Hablando de turismo nacional, la verdad es que también nos preocupa especialmente el sector turístico catalán, por los disturbios tras la sentencia del *procés*, pero también nos preocupa el andaluz, por la condena de ayer de los ERE, el mayor escándalo de corrupción en España.

Para Murcia, Reino Unido sigue manteniéndose como el principal país emisor de turismo extranjero hacia la Región, con el 42,5 % del total...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SRA. VALVERDE SOTO:

... de la cuota de viajeros internacionales. Asimismo, este fue el mercado que mayor gasto turístico generó en la Región, un 28,7 % del total del gasto que el turismo extranjero desembolsó en la Región. Y una nota: nuestros datos están documentados con informes oficiales, y que no les quepa la menor duda de ello a las señorías del Grupo Parlamentario Socialista.

Aunque hasta la fecha no hay ningún indicador de que la próxima salida de Reino Unido de la Unión Europea esté afectando negativamente a la llegada de viajeros británicos a nuestra Región, no obstante sabemos que este año se ha marcado usted, señora Sánchez, como objetivo, y con muy buen criterio, mantener estable la cuota de viajeros británicos, pese al escenario de incertidumbre...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe su pregunta, por favor.

SRA. VALVERDE SOTO:

...creado por el brexit, la depreciación de la libra y la reciente caída del gigante Thomas Cook. Por todo esto, consideramos decisivas las acciones llevadas a cabo en esta importante feria... ¿Me queda un minuto?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no, no le queda un minuto, ¡qué va!

SRA. VALVERDE SOTO:

Perdón.

Por todo esto, consideramos decisivas las acciones llevadas a cabo en esta importante feria de turismo y preguntamos a la señora consejera de Turismo, Juventud y Deportes, doña Cristina Sánchez López, qué valoración hace respecto a la presencia de la Región de Murcia en la feria World Travel Market de Londres.

Muchas gracias, señora Sánchez. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Valverde, efectivamente, como se ha comentado, para el Gobierno regional la asistencia a la World Travel Market de Londres, una de las ferias, como se acaba de indicar, más importantes a nivel mundial, que cuenta con más de 5000 expositores y 51.000 visitantes, no puede ser de otro modo, pues ha sido muy productiva. Ha supuesto la oportunidad de compartir espacio y negocio con los mejores, con todo el sector, y comprobar cómo el mercado turístico internacional cuenta con la Región de Murcia entre sus destinos.

Este año he tenido la oportunidad de vivirlo en primera persona y de comprobar la importancia de contactar de forma directa con grandes operadores turísticos nacionales e internacionales, que quieren venir a la Región a trabajar con nosotros y que están dispuestos a hacernos crecer.

Señorías, en el marco internacional no ha sido un año fácil para el turismo europeo. La Consejería de Turismo ha participado en la feria de Londres, en una edición histórica marcada por el brexit, la depreciación de la libra y la reciente caída de Thomas Cook. Así, el Instituto de Turismo llevó a cabo una participación estratégica con un doble objetivo: uno, mantener estable la afluencia de viajeros británicos, nuestro principal mercado emisor, con el 42,5 % de la cuota total de visitantes internacionales en 2018, y dos, compensar una posible disminución de turistas llegados de Reino Unido, cerrando acuerdos que aseguren la llegada al destino de turistas de otros mercados alternativos europeos.

Para esta ocasión se ha contado con un stand propio y una intensa agenda de reuniones que ha dado continuidad a las medidas de contingencia puestas en marcha por el Gobierno regional para hacer frente a los posibles efectos adversos que pueden derivarse del brexit.

Reino Unido sigue siendo el principal país emisor del turismo extranjero a la Región con 326.002 turistas de enero a agosto de 2019, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística. Entre ene-



ro y agosto de 2019 el desembolso que realizó el mercado inglés en la Región fue de un 2,3 % superior al del mismo periodo de 2018. Por ello, nuestra presencia este año en esta feria ha sido decisiva.

La Consejería de Turismo estableció 45 reuniones profesionales con operadores, aerolíneas, medios de comunicación y portales *online*. Una de las negociaciones destacadas fue la llevada a cabo con la agencia de viajes receptiva Guest Incoming. Dicha agencia puede suponer hasta 27.000 pernoctaciones extra para los hoteles de la Costa Cálida en el periodo que va de abril a octubre de 2020 y un beneficio económico para la Región que oscila entre los 2,5 y 3 millones de euros.

Tenemos una nueva herramienta, una puerta de lujo para la llegada de turistas a la Región, que es el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, y en esta feria este ha sido sin duda otro de nuestros objetivos principales.

Durante la feria hemos tenido la oportunidad de reunirnos con diferentes aerolíneas. Por las mesas de negociación del stand del Instituto de Turismo de la Región de Murcia pasaron también portales digitales líderes en comercialización turística, medios de comunicación y operadores especializados.

Señorías, también quiero destacar el acuerdo al que hemos llegado con el operador búlgaro Boemia, que permitirá desarrollar una nueva edición del programa de viajes con este país, atrayendo entre 1100 y 1400 turistas búlgaros al litoral murciano durante la temporada media de 2020.

Desde el Gobierno de la Región seguiremos incrementando nuestra presencia, como no puede ser de otro modo, en ferias internacionales. Desde el Gobierno de la Región seguiremos trabajando y, por supuesto, promoviendo y apoyando la presencia de nuestros empresarios, que sin lugar a dudas ellos son el motor del turismo de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

La [pregunta oral en Pleno](#), así ordenada, [sobre la situación del Plan General de Ordenación Urbana del año 2012 del municipio de Águilas](#) y que formulaba la diputada doña Rosalía Casado López, del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido retirada.

[Pregunta decimotercera, sobre qué actuaciones va a poner en marcha el Gobierno regional en materia de gobernanza pública y modernización administrativa durante la presente legislatura](#), que formula don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que formula en la Cámara don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Consejeros, señora consejera.

Vivimos unos tiempos convulsos, en los que la confianza en las instituciones y en los gobiernos está en mínimos históricos; así lo evidencian los estudios del CIS, entre otros, y año tras año.

Esta desconfianza e incertidumbre ha generado una serie de temores, cuyas consecuencias más visibles son el crecimiento de populismos de todo corte, que aprovechan esta crisis de confianza proponiendo soluciones mágicas, basadas en romper con todo lo que tanto esfuerzo nos ha costado construir. Es, por lo tanto, obligación de los políticos hacer todo lo que esté en nuestra mano para recuperar al menos parte de esta confianza de la ciudadanía en el sistema y en las instituciones, y en el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia su consejería tiene mucho que decir en este ámbito.

Corresponde a su consejería desarrollar líneas de actuación a medio y largo plazo que hagan posible una Administración más eficiente, más transparente y más participativa, que tenga como eje central de su acción las políticas de un buen gobierno e integridad pública.

Es necesario, señora consejera, habilitar instrumentos que fomenten y permitan la participación de los ciudadanos en todas las fases de la acción del Gobierno, desde el diseño hasta la evaluación de las

políticas públicas.

Por tanto, le preguntamos qué actuaciones va a poner en marcha el Gobierno regional en materia de gobernanza pública y modernización administrativa durante la presente legislatura.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la consejera de Transparencia y Administración Pública, doña Beatriz Ballesteros. Señora consejera.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejeros. Buenos días, diputado.

En el Gobierno de la Región de Murcia creemos firmemente en palabras como gobierno abierto, buen gobierno, gobernanza pública o buena administración, y consideramos que no deben ser solo palabras que formen parte de los discursos políticos.

En la reciente reestructuración que tuvo lugar este verano se ha constituido precisamente una Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, precisamente para realizar políticas transversales y globales en materia de transparencia, participación, buen gobierno, evaluación de las políticas públicas, simplificación administrativa y empresarial, y también inspección y calidad de los servicios, y ello es precisamente porque creemos en este Gobierno en una Administración abierta a la ciudadanía, transparente, y en la participación, de forma que impliquemos a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones.

También creemos en la gobernanza, como medio que favorece la toma de decisiones y su ejecución, y también la intervención del sector público y privado en las políticas públicas.

Creemos igualmente en la innovación, la modernización y la mejora de la Administración, de forma que ofertemos unos servicios públicos de calidad, que además mejoren la eficacia de la Administración regional.

Creemos en la Administración electrónica, principalmente a través de los nuevos modelos de gestión de las TIC para solucionar las necesidades de los ciudadanos y de las empresas, entre ellos y con la Administración, y, como no puede ser de otra manera, de la mano de la simplificación administrativa y empresarial, precisamente para evitar duplicidades y tener un uso racional y adecuado de los recursos económicos públicos.

Por último, creemos firmemente en la ética y la integridad pública, que deben ser omnipresentes, pues solo el recto y buen hacer de los órganos públicos harán que la ciudadanía vuelva a creer en las instituciones y en los responsables públicos. Y no solo se ha creado una consejería, se han creado dos direcciones generales, una de Regeneración y Modernización, y otra de Gobierno Abierto.

La manera de hacer que estas palabras se integren en los compromisos políticos y en la actuación pública es a través de la aprobación que hará el Gobierno, impulsado desde esta consejería, de un plan, una estrategia de gobernanza pública, de manera que la Región de Murcia sea una región avanzada en esta materia.

Se fijarán los ejes de planificación en estas competencias y se aprobarán, para facilitar su desarrollo y ejecución, una serie de planes y programas operativos y concretos, que tienen carácter transversal para todas las consejerías, en materia de simplificación y modernización administrativa, transparencia y participación ciudadana, objetivos de desarrollo sostenible, buen gobierno, ética e integridad pública, innovación, calidad y mejora de los servicios públicos, protección de datos, Open Data y Open Access.

Como la participación es el elemento esencial del gobierno abierto, se va a hacer un proceso participativo e inclusivo, tomando la referencia y la colaboración de todas las instituciones públicas y privadas y también de los ciudadanos, y la primera consulta se va a lanzar a los empleados públicos. Cualquier cambio que se quiera hacer, cualquier modernización que quiera hacer la Administración

tiene que hacerse de la mano de sus principales agentes, que son los empleados públicos, teniendo una relación positiva con ellos, de manera que se ponga en valor su buen saber y su valía.

Las medidas concretas de las estrategias y de los planes irán en un amplio proceso de la simplificación administrativa eliminando las trabas burocráticas; una mejora de la atención a la ciudadanía y un incremento de la calidad de los servicios, mediante la creación, que ya está en marcha, de un observatorio de calidad de los servicios públicos; la mejora de la Administración electrónica interna y externa, con el principal objetivo de la carpeta empresarial y la mejora de las herramientas que tienen los funcionarios públicos; un aumento de las obligaciones de publicidad activa del Portal de la Transparencia y mejora de los canales de participación; una verdadera política en datos abiertos, que es fuente de creación de riqueza y de empleo; también una verdadera política de evaluación de las políticas públicas y los planes de acción; una mejora de la normativa vigente en todas estas materias, y por último, una política integral de ética e integridad pública que imponga códigos éticos no solo a los altos cargos, sino también a los empleados públicos y a los terceros que intervengan y se relacionen con la Administración.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.  
Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.  
Muchísimas gracias, señora consejera.  
Cuenta, como le decía también al señor Luengo, con todo el apoyo de este grupo parlamentario.  
Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Señorías, aquí finaliza el desarrollo de esta primera reunión del Pleno de hoy. Les recuerdo que a las cuatro y media de la tarde comenzaremos la segunda reunión, con la comparecencia, para responder a las preguntas de sus señorías, del presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Fernando López Miras.

Señorías, se levanta la sesión.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Segunda reunión de este pleno de control al Gobierno que se celebra hoy, 20 de noviembre, en nuestra Asamblea Regional.

Les informo a sus señorías, antes de empezar con el desarrollo del pleno, que la [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas adoptadas por el Gobierno desde el último episodio de gota fría del pasado septiembre para prevenir efectos devastadores de nuevas lluvias torrenciales](#) y que formuló en su momento doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada. Esa pregunta no saldrá esta tarde en la comparecencia del señor presidente.

Comenzamos con la primera de las preguntas: [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre la influencia en la Región del pacto de gobierno entre Partido Socialista y Unidas Podemos sobre la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos](#).

La formula don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Les recuerdo a sus señorías que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder

los ocho minutos repartidos a partes iguales por la Presidencia entre quien formula y el Consejo de Gobierno, en este caso el presidente de la Comunidad. Por tanto, ocho minutos entre la pregunta y la respuesta.

Dicho lo cual, señor Segado, cuando guste, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Buenas tardes, señor presidente del Consejo de Gobierno.

El tiempo pasa, los segundos van pasando. Han transcurrido ya treinta horas desde la sentencia de los ERE y el Partido Socialista de la Región de Murcia y su secretario general siguen sin hacer un ejercicio de coherencia política y reclamar a su partido, al Partido Socialista corrupto de Andalucía, dignidad, decencia y limpieza democrática. (*Aplausos*)

Usted sí lo hizo, sí lo reclamó para justificar la moción de censura de Pedro Sánchez a Rajoy.

Tiene usted ahora, hoy, esta tarde, en esta Asamblea Regional una oportunidad para hacerlo, pida dignidad, decencia y limpieza a dos presidentes del Partido Socialista y dos presidentes de la Junta de Andalucía; pida usted decencia, dignidad y limpieza a una ministra del Partido Socialista y consejera del Gobierno andaluz; pida usted dignidad, decencia y limpieza a un secretario de Estado que lo fue del PSOE; pida usted dignidad, decencia y limpieza a diecinueve altos cargos del Partido Socialista y de la Junta de Andalucía; pida dignidad, decencia y limpieza al Partido Socialista de Andalucía por desviar 679 millones de euros a sus amiguetes para trazar redes clientelares, ¿les suena? Pida dignidad, decencia y limpieza al Partido Socialista de Andalucía, cuyos dirigentes han sido condenados a sesenta y ocho años de cárcel y doscientos cincuenta y cuatro años de inhabilitación.

¿O solo pide dignidad, decencia y limpieza cuando se trata de políticos del PP? ¿No merece una censura la condena del mayor caso de corrupción de la historia de España? Si usted hoy no lo hace, y tiene una buena oportunidad, debería usted censurarse a sí mismo.

Y a esta grave crisis que vive el Partido Socialista, que quiere formar gobierno en España, tenemos que sumar un acuerdo, un acuerdo desconocido pero que ya está firmado entre Sánchez e Iglesias, porque este acuerdo que el señor Conesa decía el otro día que dormirá tranquilo en su sofá, pero supondrá desde luego el desvelo de todos los ciudadanos de esta región.

Sabemos que la Región de Murcia, todas las personas que vivimos en esta región, vamos a ser víctimas del sectarismo más despiadado del gobierno de los picapiedra, Pedro y Pablo, pero que de picar piedra saben poco. Nos van a castigar, nos van a castigar porque aquí hay una mayoría social que cree en la unidad de España, que cree en la libertad educativa y que cree en las bajadas de impuestos.

Y por defender esos valores seguiremos siendo víctimas del maltrato y considerados españoles de segunda. Ni Conesa ni ningún socialista de la región tendrán la valentía de pedir que nos levanten el castigo. Esta región necesita un nuevo modelo de financiación, necesita el AVE, necesita infraestructuras, necesita una conexión al corredor mediterráneo, necesita más empleo y más oportunidades para todos los que aquí vivimos. No necesitamos lo único que hasta el momento han sido capaces de darnos: parálisis, bloqueo y ninguneo. Ustedes, señores del PSOE, apoyan la constitución de un gobierno que solo podrá existir, solo podrá formarse, si se sustenta en los que no creen en España, en los que no creen en los españoles. ¿Es bueno para la Región de Murcia que el Gobierno esté en manos de Otegui, de Torra o de Rufián? ¿Apoyará el Partido Socialista de la Región de Murcia la figura del relator o de que una parte de España trate al resto de tú a tú, como quieren los independentistas en Cataluña?

Ante este panorama, señor presidente, ¿cómo valora usted el acuerdo firmado entre la extrema izquierda y el PSOE para formar un gobierno y en qué medida cree que afectará a nuestra región?

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Gobierno, don Fernando López Miras.

Presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que en primer lugar salude a aquellas autoridades y aquellos que esta tarde asisten a este pleno de control. Muy especialmente vaya mi saludo y mi bienvenida a la casa de todos los murcianos a los alumnos de Periodismo de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia. Espero que, más allá de los reproches políticos que esta tarde vean (que suelen darse en una sesión de control), se vayan con la idea y con el concepto de que hay cuarenta y cinco representantes de la Región de Murcia, de ese millón y medio de murcianos, velando o interesados por los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

Mire, señor Segado, sinceramente la valoración que tengo que hacer de ese acuerdo, de ese principio de acuerdo de gobierno, que todavía no es formal, no puede ser más negativa, y todavía no se sabe el programa y todavía no se ha puesto firma ni se ha sellado ese acuerdo de Gobierno entre socialistas y entre comunistas y populistas.

Mire, es un acuerdo que empieza mal porque empieza con una mentira, una mentira que ha durado más de seis meses, una mentira que ha llevado a someter a los españoles a las cuartas elecciones en cuatro años, y una mentira que ha costado más de 150 millones de euros a todos los españoles. Esa mentira además ha culminado con el mayor de los despropósitos, y es un acuerdo de gobierno basado tan solo en sillones: el sillón de la presidencia para el señor Sánchez, que es lo que le importaba, y el sillón de la vicepresidencia para el señor Pablo Iglesias, que también es lo que le importaba.

Pero es que además de ser un gobierno de los que desde la segunda Guerra Mundial en Europa solo hemos tenido conocimiento en Grecia (y así les fue), es decir, gobiernos integrados por la izquierda radical, es un gobierno que va a depender de aquellos que no creen en España, es más, de aquellos que quieren romper España. Es un gobierno que tiene que depender de los amigos de Otegui, de Bildu, que tiene que depender de los amigos, de los aliados, de los que están al servicio de Torra, de los independentistas separatistas de Cataluña.

Mire, pues antes de que se formalice este «gobierno Frankenstein», como se ha venido a llamar, ya todos los indicadores económicos, que ya de por sí estaban dando signos negativos, han caído. El mismo día a la misma hora en el mismo minuto que el señor Garzón, de Izquierda Unida, anuncia ese «acuerdo Frankenstein», la Bolsa en España cae 11 puntos, 11 puntos de caída. Claro, los señores de la izquierda, la bancada del frente, cuando hablamos de Bolsa y hablamos de empresarios..., hoy el presidente de los empresarios, de la CEOE, le ha pedido al señor Sánchez que por favor no dé lugar a ese gobierno Frankenstein. Claro, cuando nosotros hablamos de empresarios los señores de enfrente piensan en opresores con un puro y el Mercedes en la puerta, ¿verdad? Cuando nosotros, esta bancada (algunos del fondo también, lo sé), señores, hablamos de empresarios, estamos hablando de oportunidades, de empleo, estamos hablando de españoles, de miles de españoles, que cada día se esfuerzan, levantan la persiana, arriesgan su propio patrimonio para generar muchas oportunidades, muchos puestos de trabajo.

Bueno, a ellos es a los que peor les va a ir, y por lo tanto les va a ir peor a los españoles con este gobierno. Ya lo están diciendo ellos, tampoco nos extraña, el último gobierno del Partido Socialista dejó más de 3 millones de familias en la calle y más de 3,5 millones de parados, pero es que además ya están amenazando con atacar la esencia de la libertad, con atacar la esencia de los valores, el futuro de este país, con atacar la libertad en la educación, de la que podremos hablar más adelante en esta sesión de control, cuestionando incluso la Constitución en su artículo 27.

Es un gobierno que, si hasta ahora nos había tratado como españoles de segunda, sí, como los segundos peores españoles de toda España después de los valencianos en cuanto a financiación, no hay ningún viso de que pueda reformar un sistema de financiación y sobre todo de que pueda tener un gesto de igualdad, de justicia, de no discriminación con los españoles en ese nuevo sistema de financiación.

Es, desde luego, un gobierno que cree en todo menos en el agua para la Región de Murcia. Cuan-

do tuvo ocasión, ya derogó el trasvase del Ebro, y ahora, con la palanca de Podemos, nos podemos ir olvidando ya del trasvase Tajo-Segura. Es un gobierno que, desde luego, para Cataluña todos los millones que haga falta en carreteras; para la Región de Murcia, cero: ni Corredor Mediterráneo ni arco norte ni arco noroeste ni autovía del Reguerón, ni tercer carril de la A-7 Crevillente-Alhama de Murcia, ni AVE Murcia-Cartagena-Lorca.

Hoy va a tener una buena oportunidad el señor Conesa para dar una explicación de por qué mintió hace ocho meses cuando dijo que la pasarela de Santiago el Mayor no se cerraría más de ocho meses. Ya llevamos ocho meses y dos días. Mintió. Lástima que ahora no haya movilizaciones, lástima que nadie se lo reproche, cuando lo cierto es que ustedes la comunicación y la manipulación saben manejarlas bien.

También tendrá la oportunidad el señor Conesa hoy de decir una sola medida, una sola medida, a la que el Gobierno de España se haya comprometido para poner en marcha en la recuperación del Mar Menor, una sola medida. Con este gobierno Frankenstein PSOE-Podemos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... desde luego tendremos carencia de medidas y de compromisos con el Mar Menor.

Voy terminando, señor presidente.

Y desde luego tendrán la oportunidad de hablar de los ERE de Andalucía, la mayor trama de corrupción —con el Partido Socialista de protagonista— de la democracia. (*Aplausos*)

Miren, y ya sí que termino, señor presidente. Señor Segado, yo jamás osaría vincular al Partido Socialista de la Región de Murcia y al señor Conesa con los ERE, pero alguien que quiere representar a los murcianos debe de tener un posicionamiento rotundo sobre la mayor trama de corrupción que se ha dado en la democracia, y alguien que quiere representar a los españoles, como es el señor Pedro Sánchez, debe de dar la cara, y no puede estar dos días escondido sin hablar de la mayor trama de corrupción que ha tenido España en su historia.

Muchas gracias.

(*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Segunda pregunta del orden del día: [pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional durante la depresión aislada en niveles altos \(DANA\) del pasado mes de septiembre de 2019.](#)

La formula don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría, cuando guste.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos.

Buenas tardes, señor presidente.

Le formulo la pregunta: ¿qué balance puede hacer sobre las actuaciones llevadas a cabo por parte del Gobierno regional durante la depresión aislada en niveles altos (DANA) el pasado mes de septiembre?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Molina, el balance no puede ser otro más que muy positivo. Nunca antes en la Región de Murcia habíamos sufrido, y en España tampoco, una situación, una crisis climatológica, de esas dimensiones, nunca antes.

Desde luego, la coordinación por parte del Gobierno regional, por parte de la consejera de Emergencias, la consejera Ballesteros, fue encomiable; también hay que reconocer el trabajo y la coordinación de otros dispositivos y otros servicios de emergencias. Y a la vista del resultado, sobre todo, que es en lo que se centró la emergencia, en que no hubiera víctimas, no puedo hacer más que un balance del todo positivo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Creo que estamos absolutamente de acuerdo, y más después de la comparecencia de la consejera de hace unos días, de esta misma semana, en que la actuación de la Consejería de Transparencia ha sido una actuación francamente muy satisfactoria: hubo una gran coordinación, como ha comentado usted, entre la Administración local, la regional y la central, estamos hablando de más de 1000 rescates, más de 2000 evacuaciones y cero fallecidos, y además es la primera vez que se adoptan medidas de prevención antes de que se produzca la emergencia, lo cual digamos que es arriesgado tomarlas, pero sin embargo también es primordial a la hora de conseguir buenos resultados, sobre todo buenos resultados para salvar vidas humanas, que lo hemos hecho sin duda muy bien.

Ha quedado demostrado que sabemos actuar cuando tenemos una catástrofe de tipo natural de esta envergadura, ¿pero —y esto es ahora lo más importante, una vez que ha pasado— nos estamos preparando para evitar que estos episodios tan devastadores lo sean menos la próxima vez?

En la comparecencia de la consejera de Transparencia esta misma semana quedó claro que el Gobierno admite que en años anteriores no ha habido políticas de prevención, de hecho hay muchos municipios que no han hecho sus planes de emergencia: en abril de 2017, hace ya dos años y medio, la Confederación Hidrográfica del Segura elaboró un plan de gestión de riesgos de inundaciones en la demarcación hidrográfica del Segura, donde en cinco apartados hablaba de: zonas de riesgo, zonas de inundaciones históricas y otras zonas, actuaciones a realizar por la propia Confederación (que ellos tenían que hacer) en presas, encauzamientos, canales de derivación, actuaciones de restauración hidrológica y forestal, actuaciones de mantenimiento y limpieza de cauces, y otro tipo de actuaciones; también hablaba de deberes que tenían que hacer las comunidades autónomas y los ayuntamientos; hablaba de actuaciones estructurales y localizadas y planes de protección civil; y luego dos apartados, uno de la AEMET y otro del Consorcio de Compensación de Seguros.

El consejero de Fomento, Díez de Revenga, también ha anunciado la creación de un panel de expertos para la prevención de inundaciones en la Región de Murcia, donde ya hay asignadas una serie de personas y otras que puedan entrar si son necesarias.

Pero vamos a los hechos reales, ¿qué se ha hecho de ese plan de gestión de riesgos de la Confederación Hidrográfica del Segura? Pues no le voy a decir que nada, pero seguramente se ha hecho muy poco, y no podemos ir, por decirlo de manera gráfica, como pollo sin cabeza, el Gobierno regional por un lado, el central por otro, y los Gobiernos locales ni se sabe. Tiene que haber una coordinación y además tiene que haber una rendición de cuentas de aquello que se dice que se va a hacer y de qué es lo que realmente se hace. De lo contrario, nos vendrá otra DANA o yo qué sé, algo peor, vete a saber, y nos va a encontrar con sesudos estudios, con planes estupendos y con paneles de expertos

magníficos, pero la casa al final sin barrer.

El azud de Ojós se quedó a esto de desbordarse, a esto, digo, a 9 centímetros, y la presa de Santo-mera se quedó al 98 % de su capacidad. Suerte que los sistemas de soltar agua funcionaron, porque yo imagino que esos sistemas no se han usado nunca o se han usado muy poco y podían funcionar o no, y funcionaron, pero si no llegan a funcionar no quiero ni imaginar lo que podría haber pasado en esta región, si esa presa se desborda o llega a romperse.

Desde este grupo parlamentario, señor presidente, va a tener toda, toda la cooperación que necesi-te para llevar a cabo esas actuaciones, pero también es verdad que si vemos inoperancia y falta de vo-luntad no nos vamos a callar. Por la cuenta que nos trae, nos toca sin duda hacer los deberes, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiempo de dúplica del señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Molina, no puedo estar más de acuerdo con su intervención. Le agradezco el apoyo, le agra-deceré también la reivindicación y que ayude a este Gobierno a exigir que aquellos que deben de to-mar medidas las tomen en la medida en la que cada una es de su competencia.

Hablábamos de la mayor tormenta, de la mayor gota fría, de la mayor inundación que ha sufrido la Región de Murcia jamás. Nunca antes en la historia desde que se tienen datos, todo el territorio au-tonómico había sido objeto de una alerta roja, alerta roja que comenzó el jueves. Desde el miércoles por la tarde en que, después de hablar la consejera Ballesteros y yo mismo, tomamos la decisión de convocar ese gabinete de crisis. Desde que tenemos conocimiento a través de los responsables y los técnicos competentes de la dimensión de la tragedia, se suceden un cúmulo de decisiones acertadas y decisiones que en gran medida pueden evitar la mayor de las tragedias, que es perder a alguno de los habitantes de esta región. Se toman medidas arriesgadas (el cierre de centros públicos, cierre de cole-gios, de los centros dependientes del IMAS), en un primer momento no entendidas por muchos, y en un segundo momento rectificadas aquella primera valoración y agradecidas al Gobierno regional las decisiones que se tomaron.

Yo desde luego quiero reconocer el trabajo y poner en valor el trabajo tanto de la consejera como del resto del Consejo de Gobierno, pero un reconocimiento que no termina aquí, quiero reconocer también el trabajo de todos los servicios de emergencias, de Protección Civil, del 112, de los ayunta-mientos también, empresas privadas que desde el primer momento se pusieron a disposición del Go-bierno regional para ayudar en lo que hiciera falta, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también con la Unidad Militar de Emergencias a la cabeza. Y por supuesto quiero hacer una especial referencia a los medios de comunicación: sin ellos, sin la capacidad que tuvieron de interpretar la gravedad de la situación, sin la colaboración que tuvimos con ellos y la ayuda a la hora de transmitir al conjunto de la sociedad la gravedad de la situación, sin duda no habríamos podido llegar a todos los hogares, llegar al millón y medio de murcianos para que fueran conscientes de que tenían que po-nerse a resguardo, de que tenían que tomar medidas que protegieran en primer lugar su vida, y esto quería ponerlo de manifiesto.

Usted lo ha dicho bien, se activaron más de 1000 vehículos, 5000 dispositivos. Lo más importante de todo es que tras la DANA seguimos estando todos y que fuimos la única comunidad autónoma por suerte también, y también, como digo, por ese cúmulo de circunstancias acertadas, que no hemos te-nido que lamentar la pérdida de ningún vecino.

Hay una segunda fase de la DANA y de esta emergencia, que son las ayudas. Hay personas que lo han perdido todo, hay familias que lo han perdido todo. Primero, las ayudas. En la tercera fase habla-remos también de que no vuelva a ocurrir.

Tengo que denunciar y lamentar una vez más el decreto tramposo del Partido Socialista, un decre-



to tramposo que no ayuda a nadie, que no ayuda a nadie. Es un decreto que destina 744 millones de euros para cinco comunidades autónomas y veinte provincias: para los incendios de Canarias, para estas inundaciones y para lo que pueda pasar de aquí a marzo de 2020. Solo en la Región de Murcia vamos a tener más de 700 millones de euros de daños. Claro, es que es un decreto con trampa, por eso digo que es tramposo. Miren, solo se van a poder acoger a ese decreto y como máximo recibirán 2500 euros aquellos núcleos familiares que tengan mínimo cuatro integrantes y que reciban menos de 13.000 euros de ingresos al año. ¿Cuántas familias se van a poder acoger a este decreto en la Región de Murcia, cuántos murcianos? Es un decreto tramposo que no va a llegar a nadie, que tampoco llega a los agricultores, y también tenemos que poner esto de manifiesto.

Y a partir de ahora y una vez que hayamos conseguido las ayudas que necesitan los afectados tendremos que poner medidas para que no se repita, y, efectivamente, las medidas son, sobre todo, infraestructuras, planes de emergencia también. Instaremos desde el Gobierno de la Región de Murcia a que los municipios aprueben sus planes de emergencia. Pero infraestructuras, a nadie se le escapa que lo que tenga que hacer la Comunidad Autónoma lo va a hacer con la máxima diligencia y celeridad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señor presidente, gracias por su benevolencia.

Pero a nadie se le escapa, como digo, que las presas, los diques de laminación, el encauzamiento de las ramblas, que son las medidas básicas, los pilares, para que la gota fría no produzca los daños que ha causado sobre todo en el Mar Menor y en la Vega Baja, corresponden al Ministerio y corresponden a la Confederación Hidrográfica del Segura. Estaremos vigilantes, estaremos exigentes y estaremos reivindicativos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Tercera pregunta de la tarde: [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas a tomar por parte del Gobierno de la Región de Murcia contra las manifestaciones liberticidas de la ministra de Educación](#), formulada esta pregunta por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Señor presidente y señora vicepresidente del Consejo de Gobierno, miren, nosotros compartimos plenamente su valoración y su preocupación por la eventualidad de la formación de un gobierno en Madrid que parece que va a estar integrado por partidos cuyo objetivo declarado es la destrucción de España y del orden constitucional tal como los conocemos. Precisamente por eso más que nunca tenemos que procurar que el Gobierno aquí en la Región de Murcia sea un gobierno estable. Nosotros desde luego vamos a hacer todo lo que podamos para ello, pero entiendan que esto es algo en lo que todos tendremos que poner, cada uno según su posibilidad.

Miren, el artículo 27 de la Constitución española garantiza el derecho a la educación, y lo hace punto y seguido con la libertad de enseñanza. Es natural, porque si no hay libertad no se le puede llamar educación a la simple transmisión de conocimientos. ¿A lo sabe cómo podríamos llamarle?

Adoctrinamiento. Esa es la diferencia entre que haya o no haya libertad, hemos hablado de esto en alguna ocasión aquí.

La ministra socialista de Educación de este artículo 27 ha negado radicalmente la existencia y su trascendencia constitucional, que es más grave, de varios de sus puntos, concretamente del 3.º, que es el que establece el derecho a la formación religiosa y moral de acuerdo con el criterio de los padres; del 6.º, que es el que establece el derecho de creación de centros docentes; y del 9.º, que es el que establece la obligación de las autoridades de favorecer precisamente o de ayudar a estos centros docentes.

La ministra, como decíamos, le niega el rango constitucional a estos derechos, y muchos murcianos, pero muchos, queremos saber cómo se va a proteger a las familias y a los centros privados y concertados frente a este totalitarismo que nos cuesta mucho calificar de otra forma que no fuera de “bolchevizonte”.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor presidente, tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, este es uno de los asuntos en los que coincidimos plenamente, una de esas cuestiones que nos unen más que nos separan.

Puedo asegurarle que en el ADN de todos y cada uno de los miembros del Gobierno de la Región de Murcia está la libertad, la libertad en todos los aspectos, en el económico por supuesto y también la libertad en la educación. No tenga la más mínima duda de que haremos todo lo que haya que hacer, que utilizaremos todas las herramientas que estén a disposición del Gobierno de la Región de Murcia para garantizar la libertad de educación en la Región de Murcia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Liarte, turno de réplica.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente.

Señor López Miras, ¿aprecia usted, como lo hacemos los diputados de Vox, que existe una conexión clave y directa entre la negación de la ministra de estos derechos educativos de los que estamos hablando y que recoge la Constitución española con la fuerte oposición que nos hemos encontrado aquí en la Región de Murcia por parte de Partido Socialista y del Grupo Mixto para evitar que los padres puedan disfrutar precisamente de estos derechos, del 27.3 concretamente, el derecho a decidir sobre los contenidos de carácter no estrictamente académico, sino llamémosle moral, en ocasiones político?

Yo quisiera saber más específicamente todavía, para que todo el mundo pueda entenderlo, quisiera saber si las familias de la región van a encontrar protección respecto de este derecho constitucional, si entiende usted que es urgente comenzar a actuar ya, o si, por el contrario, tenemos que decirles a las familias que tienen que esperarse hasta que Vox gane las siguientes elecciones en la región.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiempo de réplica.

Señor López Miras.

Silencio, señorías, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, saben el respeto que les proceso, pero sinceramente espero que ustedes no ganen las elecciones y que las gane el Partido Popular.

Ahora sí, bien, estoy aquí como presidente del Gobierno de la Región de Murcia y les responderé en este sentido.

Mire, la preocupación que ustedes tienen es la que comparto plenamente, y la necesidad de tomar medidas también. El viernes lo pude decir, es un ataque frontal, es un ataque frontal a la libertad, a la educación y a aquellas comunidades autónomas que creemos en la libertad de la educación, como la Región de Murcia. Y cuanto más duro sea el ataque, más dura tiene que ser la defensa.

Mire, si por el Partido Socialista fuera, si por Podemos fuera, hoy este salón estaría vacío, tendrían la mitad. Si por el Partido Socialista fuera, si por Podemos fuera, si por la izquierda fuera, no habría pluralidad ni habría libertad en la educación superior en la Región de Murcia, no existiría una universidad privada, mucho menos si esta es católica, y por lo tanto no estarían aquí sus alumnos escuchando, como digo, esta sesión de control.

Por lo tanto, lo que nos estamos jugando es muchísimo, mucho más de lo que parece, mucho más si tenemos en cuenta que en la Región de Murcia en cuanto a la educación concertada hay más de 75.000 familias que llevan a sus hijos a una enseñanza concertada, hay más de 3500 profesores que también están dando clase, docentes, en esta modalidad de enseñanza.

El artículo 27, y usted lo ha dicho perfectamente, garantiza la libertad de enseñanza. La libertad de enseñanza también es la libertad de elegir el modelo educativo que se quiere para sus hijos y el centro educativo también. La interpretación que hace la ministra de Educación no puede ser más desafortunada, desde luego. No lo hace porque la fortuna no la acompañe, lo hace sabiendo lo que quiere hacer, y lo que quiere hacer es cargarse la libertad educativa. Mire, y además lo hace de una manera en la que hace una interpretación totalmente errónea. Son precisamente los conciertos, la fórmula de la educación concertada la que establece la ley para garantizar esa libertad, o sea, los conciertos educativos son imprescindibles para las Administraciones públicas, porque es la herramienta que tienen los poderes públicos para garantizar esa libertad en la enseñanza, para garantizar que sean los padres y las madres los que decidan el modelo educativo y el centro de sus hijos.

A mí no me extrañan, por otra parte, las declaraciones de la ministra; es más, en la legislatura anterior la izquierda en este Parlamento autonómico intentó presentar una proposición de ley para que progresivamente se fueran eliminando los conciertos en la Región de Murcia, y quería definir a la educación concertada como subsidiaria, cuando nunca es subsidiaria. En la Constitución, si queremos garantizar la libertad en la educación, siempre tiene que ser la concertada complementaria.

Miren, la Región de Murcia creo que podemos estar orgullosos tanto usted como yo de poder decir que es ahora mismo la comunidad autónoma que mayor libertad está propiciando a los padres en el ámbito educativo; es la comunidad autónoma que mejor porcentaje de conciertos educativos tiene, y esto es una ventaja para la libertad; hemos sido la primera comunidad autónoma incluso que ha concertado en la Enseñanza Secundaria, en Bachillerato, y también en Formación Profesional, y lo vamos a seguir haciendo. Yo siempre digo cuando hablamos de concierto que lo que no sea avanzar es retroceder.

Vamos a garantizar la libertad de los padres y de las madres. Solo son ellos, los padres y las madres, los que tienen que decidir el modelo educativo de sus hijos, por supuesto, y el centro educativo, no un político, y, también le diré, los que tienen que decidir la educación en valores y la educación moral de sus hijos. Y mientras este Gobierno, que ya le digo que es un gobierno estable, es un gobierno cohesionado y es un gobierno sólido, esté gobernando en la Región de Murcia, le puedo asegurar que serán los padres y las madres los que decidan por sus hijos en lugar de los políticos.

Muchas gracias y buenas tardes.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Cuarta pregunta del orden del día: [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre valoración de los primeros cien días de gobierno de coalición Partido Popular-Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.](#)

La formula don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Conesa, cuando guste, señoría.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señorías, y también saludos a todas las autoridades y a alumnos que libremente han elegido la UCAM para cursar sus estudios de Periodismo, y de cuyo decano me honro en ser su amigo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, señor Conesa.

Vamos a ver, en la tribuna no se puede hacer ningún tipo de expresiones ni hablar ni nada porque hay que respetar el turno de los intervinientes aquí en el hemiciclo. Espero que lo entiendan y guarden el silencio oportuno.

Muchísimas gracias, señoras y señores.

Señor Conesa, cuando guste.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, presidente.

Señor presidente, ¿cuál es su valoración de los cambios que se han producido en la Región de Murcia y sus compromisos tras los primeros cien días de gobierno de coalición PP-Ciudadanos?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, la valoración no puede ser más que muy positiva, en primer lugar porque hemos conseguido que las políticas rancias de la izquierda, aquellas que siempre han tenido quiebra, falta de oportunidades y paro para los españoles y para los murcianos, no estén impregnando el futuro de la Región de Murcia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiempo para repreguntar o replicar.

Señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, señor presidente.

Presidente, señor López Miras, usted es presidente de esta Comunidad desde abril de 2017. En esa

primera sesión de investidura usted se comprometió a tramitar de manera inmediata una ley de protección integral del Mar Menor, que rechazó, lo dijo públicamente, que quiso derivar esa responsabilidad y que nada más se supo de la misma durante los dos años que duró esa legislatura.

Usted se presentó a unas elecciones con una serie de compromisos que para usted eran compromisos porque es usted un presidente de hechos y no de palabras. Usted se presentó a estas elecciones, se presentó con estos diez compromisos, con este decálogo de compromisos para trabajar en los primeros cien días de gobierno. Usted, que es un presidente de hechos y no de palabras, tendría que haber sido su decálogo su biblia de actuación durante este tiempo, y le voy a recordar algunos de estos compromisos que decía usted que iba a cumplir: primero, libre elección de médico, una falsedad porque esa libertad ya la teníamos anteriormente; segundo, salud bucodental gratuita para mayores de 65 años, nada hemos escuchado hasta la fecha en estos cien días de gobierno sobre esta actitud; tercera, escuche, inversión de 30 millones de euros para modernizar los colegios e institutos, ¿lo escucha, señora consejera?, 30 millones de euros para modernizar colegios e institutos en los primeros cien días, cuando tuvo que hablar usted de invertir apenas un millón de euros este verano, 30 millones de euros se comprometió usted a invertir en los primeros cien días; también se comprometía a transporte gratuito interurbano para los estudiantes, dígales a los estudiantes que estén aquí o los que estén estudiando en cualquier pedanía si hay ese transporte gratuito para los estudiantes; también en cien días iba a poner tres años de cuota cero para los autónomos, si hay algún autónomo podemos saber si eso se ha puesto en marcha; o ayudas de hasta 6000 euros para los nuevos contratos indefinidos; o una oficina económica de la Región de Murcia en Madrid para captar inversiones. Eso sí, la octava, traslado de la Consejería de Turismo a Cartagena, está a medio camino. La novena, la creación de la reserva marina de interés pesquero Cabo Cope, que era importante y por eso se ha hablado mucho de la misma en estos cien días; o décima, señora consejera de Transparencia, un canal ético para canalizar denuncias por malas prácticas de la Administración.

De diez, nueve usted no ha cumplido, y esto no es un folleto, esto lo manifestó usted en campaña electoral, lo dijo en campaña electoral cuando decía eso, que estos compromisos son un contrato con los ciudadanos de la Región de Murcia, que serán realidad en los primeros cien días de gobierno, señor presidente.

Esto es a lo que usted ha estado comprometiéndose y hablando y preocupándose como presidente de todos los murcianos, y esto es lo que me toca hacer desde la oposición, ser un poco serio, un poco riguroso, y exigirle los compromisos que usted tenía que hacer y tenía que haber cumplido en estos cien días primeros de gobierno, porque lo único que sabemos de las últimas semanas es que ahora sí, después de lo que ocurrió los pasados 12 y 13 de octubre, sí va a hacer en dos meses una ley integral de protección integral del Mar Menor, y también unos presupuestos en los que, además de los compromisos necesarios para todos los municipios de la región, va a hacer y va a poner en marcha un plan de inversiones adicionales para el Mar Menor.

Eso es lo que dice ahora que va a hacer, pero lo que sabemos es que los diez compromisos que usted asumió, usted, que es un hombre de palabra, no los ha cumplido, y ahora le pregunto: ¿es culpa de Ciudadanos, con el que ha pactado; es culpa de Vox, en el que se ha apoyado; o simplemente son mentiras de un presidente incapaz, y que, eso, simplemente ha mentado?

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Conesa.

Tiempo de dúplica, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, créame cuando le digo que la osadía no es un buen compañero de viaje para un político, y usted, además de poco serio y riguroso en sus intervenciones, ha sido excesivamente osado.

¿Cómo puede venir usted aquí a hablar de mentiras, cuando hoy se cumple el segundo día de una de sus mentiras como Delegado del Gobierno? Mire, el tiempo que usted estuvo de Delegado del Gobierno se puede contar por rueda de prensa en la que afirmaba una mentira que luego se ha ido incumpliendo conforme ha llegado ese día.

¡Pero si usted dio una rueda de prensa, se fue a las vías, estuvo con los vecinos, diciendo que el soterramiento estaría terminado, que la pasarela estaría cerrada en Santiago el Mayor solo ocho meses, no dos años como decía el Partido Popular! Solo ocho meses, los mismos que han hecho falta para desvelar que usted mentía, usted vino de aquí a decirme que yo miento cuando el único que está mintiendo, y además ignora la realidad, es usted.

¿Pero usted cómo puede ser tan osado de venir aquí a decir cualquier tipo de reproche sin pronunciarse sobre el mayor escándalo de corrupción de la historia de la democracia? Insisto y repito, que yo jamás osaré relacionarle a usted con los ERE de Andalucía, pero que creo que el Partido Socialista de la Región de Murcia debe dar explicaciones, debe pronunciarse sobre un escándalo que nos tiene a todos los españoles avergonzados. Que el jefe del Partido Socialista a nivel nacional debería de decir algo, creo yo, que su partido en Andalucía ha malversado más de 700 millones de euros de los parados, de los desempleados. ¿Van ustedes a decir algo o van a seguir hablando del Mar Menor sin adquirir ningún compromiso?

Señor Conesa, ¿cómo puede usted ser tan osado de venir aquí por segunda vez desde que les invité a que la próxima vez que el Partido Socialista hablase del Mar Menor en el Parlamento autonómico dijera un solo compromiso, una sola medida, del Gobierno de España, y usted por segunda vez viene aquí y es incapaz en cuatro minutos de intervención de decir una sola medida que el Gobierno de España vaya a hacer para recuperar el Mar Menor?

¿Ustedes quieren decir con esto que el Gobierno de España no tiene competencias ni tiene compromisos ni es responsable con el Mar Menor? ¿Va a hacer algo? Se miran de un lado a otro, usted me enseña el folleto... Es que usted habla mucho del Mar Menor y ahora voy a hablar yo del Mar Menor. Dígame una sola cosa, dígame una medida, una medida de Pedro Sánchez (de Pablo Iglesias ya sé que no), una medida de Pedro Sánchez para recuperar el Mar Menor. ¿Lo va a hacer? ¿No? No hay, ¿verdad? Ni hay ni se la espera.

Mientras tanto, mientras que usted me enseña ese folleto, bastante bonito por otro lado, le diré que cada día, gracias a la inacción del Gobierno del Partido Socialista, casi 14 millones de litros de vertidos están llegando al Mar Menor. Mientras que usted me enseña eso quizás entre 1000 y 1500 litros de vertidos hayan ido al Mar Menor. ¿Y sabe quién es el único responsable? El Partido Socialista que gobierna España, porque es el único que tiene competencias para cortar esos vertidos. Usted antes de hablarme de todo lo que me ha hablado, tendría que haber sido menos osado, señor Conesa, y haber reparado en que le podía contestar esta serie de verdades y arrojarle estas verdades a sus intervención.

Mire, este es un Gobierno que en cien días está trabajando, que está haciendo las cosas y que las está haciendo bien, es un Gobierno que se ha tenido que enfrentar a la mayor crisis medioambiental que ha tenido esta región, es un Gobierno que ha tenido que hacer frente a una de las mayores emergencias, a la DANA, que jamás haya tenido esta Región de Murcia, y que además lo ha hecho con éxito. Es un Gobierno que está reforzando su compromiso con los más desfavorecidos, es un Gobierno que está apostando por la libertad en la educación, cosa que ustedes no hacen, y por la libertad económica también, y por la bajada de impuestos. Por favor, le hago otro requerimiento, dígame a la ministra de Hacienda del Partido Socialista que fue consejera del gobierno de los ERE, a esa, dígame que no nos diga más al Gobierno de la Región de Murcia que tenemos que subir impuestos, que no nos invite más a subir impuestos ni a freír a impuestos a los murcianos para pagar cuestiones que son competencia del Gobierno del Partido Socialista. Este es un Gobierno que está trabajando por la transparencia y por la ejemplaridad pública, sí, y lo está haciendo con una consejería con nombre propio precisamente para encargarse de estos asuntos.

Este, señor Conesa, mal que le pese, es el Gobierno que ha querido la mayoría de los murcianos, empiece a asumir de una vez que sus posicionamientos ideológicos están en minoría en esta Cámara.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.  
Señorías, se levanta la sesión.